

PRESENTACIÓN DEL PFG

El proyecto final de grado realizado para el curso académico 2012-2013 se ha llevado a cabo gracias al convenio establecido entre la Universidad Politécnica de Valencia y el Ayuntamiento de Montroi.

Las horas invertidas en la realización del PFG han sido de 660h, ya que iban unidas a la asignatura de Prácticas externas II, repartidas en jornadas de 8h desde el 1 de febrero de 2013 al 31 de mayo de 2013.

Durante el transcurso del desarrollo del PFG, se han realizado tutorías, cada quince días aproximadamente, en el aula del PFG de la ETSIE con el profesorado responsable de cada uno de los bloques que componen el proyecto final de grado. Cada uno de los alumnos tenía asignado un profesor-tutor para la realización del PFG, el cual nos ha orientado y asesorado sobre la línea que ha de seguir el proyecto.

Para poder realizar estas prácticas en el Ayuntamiento, aproveché una beca que me fue concedida por la Diputación de Valencia. Tras cumplimentar los anexos y convenios correspondientes pude empezar mi periodo de prácticas.

En este tiempo que ha durado la estancia en el Ayuntamiento de Montroi, mi tutor allí ha sido el técnico municipal: Paco Huertas Ripoll, aunque también he estado apoyado y ayudando al mismo tiempo al otro técnico: Dani Sancho.

A lo largo de este periodo, he realizado diversos trabajos, sin tener una tarea concreta hasta los últimos dos meses aproximadamente. Algunos de los trabajos que he realizado son:

- Revisión e informes sobre limpieza de solares
- Comprobación, revisión y realización de informes relacionados con el incendio que afectó al término de Montroi en los días 29 y 30 de Junio del año 2010
- Realización de un censo del cementerio, en el que realicé una fotografía panorámica para que pudiesen comprobar con los archivos que se tienen en el Ayuntamiento.
- Visita a las obras de la UE-3, donde, al estar muy avanzadas, no he podido intervenir en ese proyecto
- Revisión catastral del término de Montroi, primero de forma independiente y durante los últimos dos meses con la ayuda de un programa facilitado por la Diputación de Valencia

Más tarde, y después de redactar un diario, que en este caso ha sido semanal, haré una explicación más extensa de los trabajos realizados, centrándome en los que me han ocupado el mayor tiempo de las prácticas.

A continuación voy a hacer una presentación del municipio mencionando brevemente su historia.

EL MUNICIPIO

1.1 Breve historia

El municipio se encuentra en la comarca de La Ribera Alta.



Algunos historiadores suponen, a través de sus investigaciones, que el nombre de Montroy es un apellido antiguo dado que en tiempos del Rey Don Jaime figuraban en sus tropas algunos caballeros y soldados con el apellido Montroy.

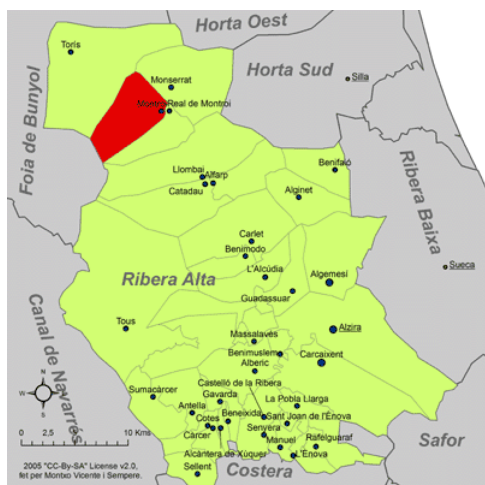
En el Libro del Repartimiento que este rey mandó hacer con el objeto de retribuir a sus soldados los sacrificios y hechos de armas efectuados durante la epopeya de la Conquista, consta de forma fehaciente que donó el pequeño pueblo de Montroy a Rodoviens de Lizana. Esta misma donación figura también en el tomo I del libro "Los privilegios reales".

En el año 1307, Don Pedro Soler, Maestre de la Orden de los Templarios, ya dio a poblar el pueblo de Montroy. Se sabe, también, que más tarde el monarca Pedro IV El Ceremonioso vendió Montroy, con todos sus derechos y privilegios al Maestre de Montesa.

Posteriormente, Montroy fue a parar al patrimonio de Don Rodrigo Corella, pero como éste conspiró contra Don Pedro en las guerras de la Unión, el monarca mandó "despropiar el pueblo de Montroy a Don Rodrigo, por alta traición".

El último señor territorial de Montroy fue el Maestro de Montesa que por compra a Don Melchor Mercader lo incorporó a la corona, con las rentas y riquezas de los Templarios, al ser desagregadas de la Orden.

En su patrimonio arquitectónico son de destacar:



La Iglesia de Santa María. Fue construida en el siglo XVI. Es de planta de cruz latina y cuenta con tres naves. En el interior se halla un excelente retablo barroco y una Piedad de Gregorio Fernández.

Una torre de origen musulmán del siglo XIII. Fue construida con motivo de la vulnerabilidad de la localidad desde el mar. La dinastía Nazaríes, construyó esta torre de defensa situada al final de la calle San Miguel. Tiene 12 metros de altura, está fabricada de adobe de tierra y se compone de dos plantas con ventanas vigilantes al mar y una terraza.

1.2 Climatología

Montroi, se encuentra englobado dentro del clima Mediterráneo puro, concretamente en el renombrado clima de la llanura litoral septentrional (Clavero 1977), clima muy acondicionado por la influencia de la Mediterránea.

Como fuente de energía por excelencia, estas tierras cuentan con valores altos de radiación solar incidente, 900 W/cm² (1,29 ha que/m²/min.). Este hecho se materializa en las 2.700-3.000 horas anuales de sol que se aproximan al 70% del período teórico de insolación.

Los altos valores de radiación determinan temperaturas medias anuales próximas a los 18° C, una vez son atenuadas por la influencia de las brisas marinas.

1.3 Entorno social

1.3.1 Salud y Educación

- Salud

En Montroi hay un centro de salud, capacitado como consultorio médico y servicio de urgencias, situado en la calle Blasco Ibáñez. Para las urgencias de más gravedad y las visitas con médicos especialistas hay que desplazarse al centro médico de Torrent. En lo concerniente a farmacias, Montroi dispone de 1 farmacia en el núcleo urbano

- Educación

Infraestructura, en lo concerniente a centros de enseñanza.

Hay 1 centro educativo:

- CEIP Montroi

Desde Octubre de 2010 funciona la Escola infantil de Montroi

1.3.2 Servicios municipales

Los cuales se dividen en las siguientes áreas:

Área de servicios a personas: Servicios sociales, (1 centro de servicios sociales), servicios educativos (C.E.I.P. Montroi), servicios de sanidad (centro de salud,) servicios deportivos.

Área de Promoción económica: iniciativas locales de trabajo, bolsa de trabajo, ADL (Agencia de Desarrollo Local).

Área de Alcaldía. Servicios administrativos.

Área de Urbanismo. Servicios técnicos y obras en el municipio.

Área de Medio Ambiente. Gestión de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes, aguas residuales, educación ambiental, etc.

Área de Seguridad Ciudadana. Policía Local.

2 ASPECTOS ESTRUCTURALES

2.1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

2.1.1 Introducción

En este capítulo se describe el organigrama del Ayuntamiento de Montroi, tanto a nivel político como técnico, y las competencias que asumen cada una de estas áreas.

2.1.2 Organigrama municipal y competencias

El *Pleno del Ayuntamiento* es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos, el cual está asesorado por la Secretaria y el Interventor. Asume de modo directo la representación de la colectividad y en su nombre decide sobre las cuestiones más importantes y trascendentes.

Composición: Está integrado por el alcalde y 11 concejales, elegidos cada cuatro años en las elecciones locales. La actual Corporación Municipal se constituyó el día 16 de junio de 2007.

Periodicidad de las sesiones: El Pleno de la Corporación celebra sesiones ordinarias con carácter mensual dentro de los últimos siete días naturales a las 20 horas preferentemente martes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que puedan convocarse. (El mes de agosto se considera inhábil a efectos de sesiones ordinarias)

Asimismo, emitirán dictamen sobre aquellos asuntos de la competencia de la Junta de Gobierno y de la Alcaldesa que los estén sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos"

Estas comisiones son:

- Comisión informativa de urbanismo y patrimonio.
- Comisión informativa de hacienda.
- Comisión informativa de agricultura y medio ambiente
- Comisión informativa de educación, cultura y juventud.
- Comisión informativa de deportes y fiestas.
- Comisión informativa de servicios sociales y sanidad.
- Comisión informativa de personal, seguridad ciudadana y régimen interior.
- Comisión especial de cuentas.

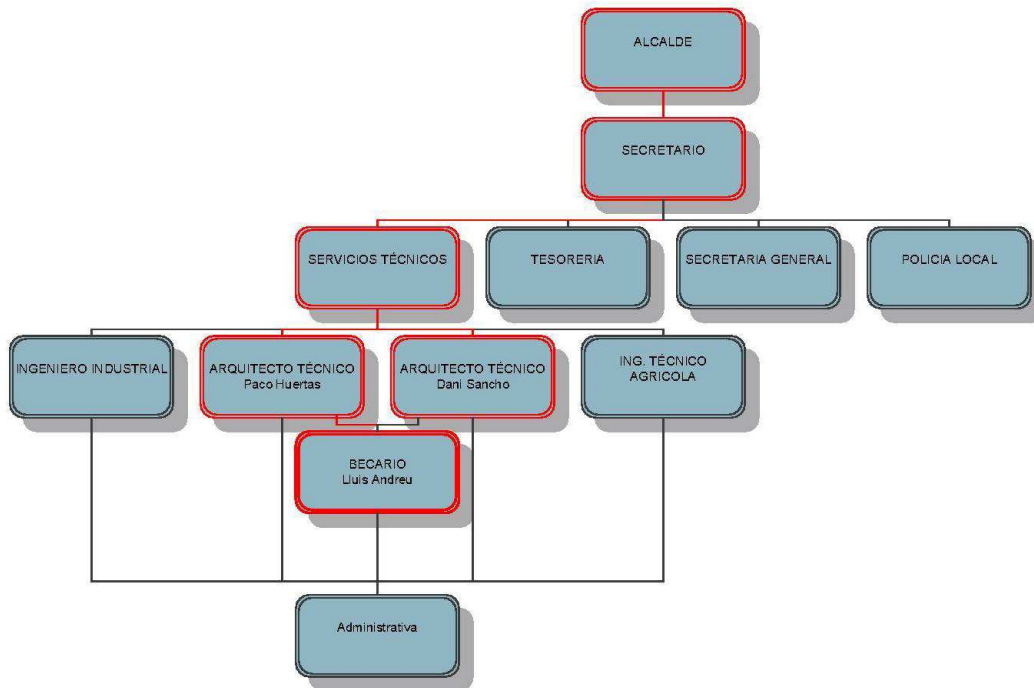
Estas comisiones informativas, tienen carácter consultivo y no están abiertas al público.

A continuación se enumeran las ocho Regidorías que existen en la actualidad.

1. Juventud, Deportes y Educación
2. Fiestas y Cultura
3. Tesorería, Mercado y Servicios Sociales
4. Formación, Ocupación y Gestión General
5. Obras, Servicios y Policía Municipal
6. Sanidad, Patrimonio y Medio Ambiente

Todas las Regidorías descritas tienen un regidor propio, que representa a su regiduría en la comisión que le pertenece. De esta manera hay un mayor margen de autoridad y de gobierno.

A continuación se expone el organigrama municipal de Montroi:



3 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USOS DEL SUELO

3.1 Introducción

En este apartado se analiza la situación actual del planeamiento existente en el municipio de Montroi, así como el modelo de desarrollo territorial que se ejecuta en el mismo.

3.3 Distribución del suelo

3.3.1 Suelo Urbano

Artículo 10. Suelo Urbano, de la Ley Urbanística Valenciana.

“1. Son suelo urbano:

a) Los solares.

b) Las manzanas o unidades urbanas equivalentes que, sin tener la condición desolar, cuentan con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica con capacidad y características adecuadas para dar servicio suficiente a los usos y edificaciones existentes y a los que prevea el planeamiento urbanístico sobre las mismas, siempre que se encuentren integradas en la malla urbana.

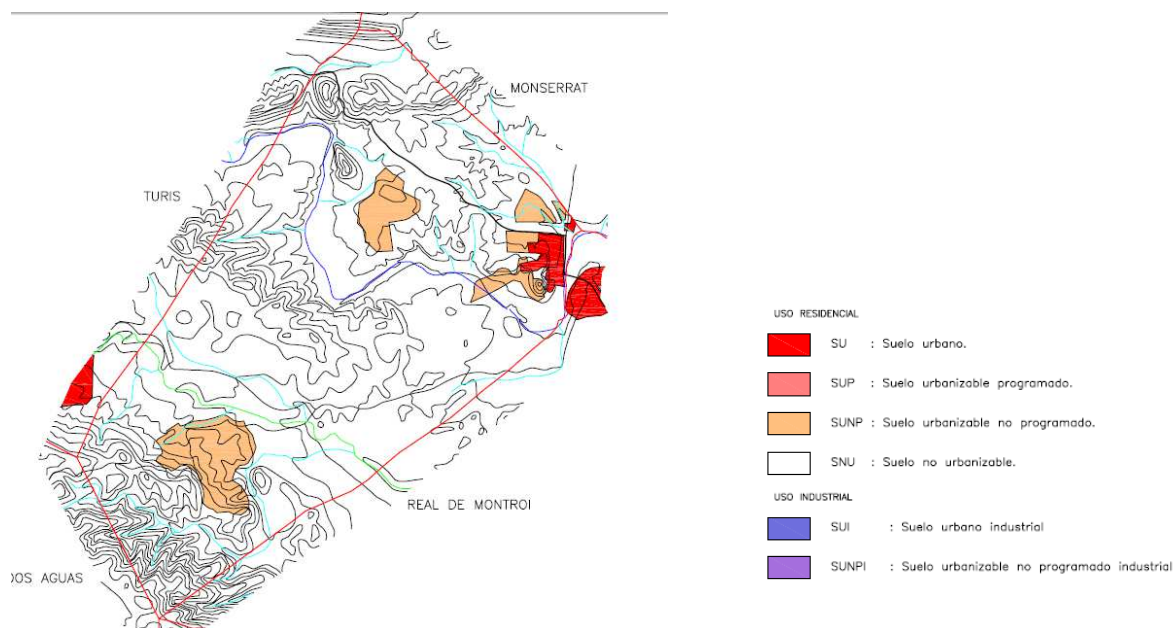
c) Las manzanas o unidades urbanas equivalentes que tengan edificación construida conforme al planeamiento urbanístico en más de la mitad de su superficie.

2. Tendrá la consideración de suelo urbano con urbanización consolidada el terreno que el Plan sujete al régimen de actuaciones aisladas.

3. Se considera suelo urbano sin urbanización consolidada el terreno sujeto a actuaciones integradas que el Plan clasifique así porque:

a) Aun habiendo estado previamente urbanizado se halle en áreas de reforma interior que precisen complementar sus dotaciones mediante actuación integrada para la implantación de los nuevos usos, tipologías o aprovechamientos previstos o por cambiar su función o estructura urbana.

b) Configuren áreas de nueva urbanización adyacente al suelo urbano y sin entidad suficiente para configurar un sector de planeamiento parcial.”



3.3.2 Suelo apto por urbanizar

Aquel que cumple con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre Urbanística Valenciana.

Artículo 104 Clasificación de suelo urbanizable en referencia a los artículos 12 y 48 de la Ley urbanística Valenciana, del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística Valenciano, aprobado por Decreto 67/2006, de 19 de mayo. (ROGTU)

“El plan clasificará como suelo urbanizable:

- 1. Los sectores de nuevos desarrollos urbanísticos, delimitados expresamente en el Plan General o resultantes de una reclasificación de suelo realizada mediante un Plan Parcial.*
- 2. Los suelos dotacionales e infraestructuras de la red primaria que el Plan General integre en los diferentes sectores, o que no estando integrados espacialmente en ellos, el Plan General les otorgue esta clasificación a efectos de su inclusión en las diferentes áreas de reparto a efectos de su obtención”*

3.3.3 Suelo no urbanizable

El suelo no urbanizable se clasifica como a protegido común y especialmente protegido. Este último es el asociado a los caminos, vías pecuarias y barrancos, así como zonas de matorrales.

Su distribución es la que se muestra a la siguiente figura. En color amarillo se representa el suelo no urbanizable común, que representa prácticamente la totalidad del suelo agrícola, mientras que en verde se muestra el suelo especialmente protegido.

Artículo 105. Clasificación de suelo no urbanizable en relación a los artículos 16 y 48 de la Ley Urbanística Valenciana.

“1. Los Planes Generales ordenarán todo el suelo no urbanizable y delimitarán l que deba ser objeto de protección de acuerdo con su legislación de acuerdo con su legislación específica y con lo dispuesto en este Reglamento.

2. Serán clasificados como suelo no urbanizable los suelos rotacionales aislados, tanto de red primaria como secundaria, que se hallen rodeados de suelo no urbanizable, así como las vías de comunicación o infraestructura lineales que discurran por el suelo no urbanizable, en este último caso desde el perímetro exterior de los núcleos urbanos formados por suelo urbanos y urbanizables.

3. Son suelo no urbanizable de especial protección los parques públicos naturales previstos en el Plan General por sus características y por ser áreas en que se prevén también a esta misma categoría los parques públicos naturales que se propongan en el marco de un proceso de reclasificación de suelo.”

4. DIARIO.

TRABAJOS REALIZADOS SEMANALMENTE

- **Semana del 4 al 8 de Febrero→**

Revisión catastral del término de Montroy comparando los datos con fotografía aérea para encontrar discordancias. Posteriormente se procedería a la visita de las parcelas detectadas para confirmar las omisiones catastrales si las hubiese.

- **Semana del 11 al 15 de Febrero→**

Continúo con el trabajo de revisión catastral.

Me entregan una lista de solares que han sido denunciados por distintos vecinos para proceder a su limpieza. Visita a los solares para confirmar su estado y redactar el informe correspondiente.

Visita con el técnico del ayuntamiento a los campos afectados por el incendio del pasado verano, donde debemos comprobar los trabajos realizados de reposición y/o recuperación necesarios para el cobro de las ayudas adjudicadas y justificadas.

- **Semana del 18 al 22 de Febrero→**

Visita a los solares y redacción de informes correspondientes a la limpieza de estos.

También sigo con las visitas a los campos afectados por los incendios y la redacción del correspondiente informe.

Se me encarga la realización de un inventario de los solares que hay en el casco urbano de Montroy con una ficha que contenga sus datos.

- **Semana del 25 de Febrero al 1 de Marzo→**

Continuación con las visitas e informes relacionados con los afectados por el incendio.

Revisión de los últimos solares pendientes de limpieza

- **Semana del 4 al 8 de Marzo→**

Realización de visitas e informes relacionados con los afectados por el incendio.

Sigo intentando realizar el trabajo de la revisión catastral después de un par de semanas atendiendo otros temas.

- **Semana del 11 al 15 de Marzo→**

Visita con los técnicos del ayuntamiento a las obras de urbanización que se están realizando UE-3, para el posterior control de las obras y ayudar con el proyecto de final de obra.

Recepción a varios vecinos con dudas relacionadas con el incendio.

Visita con el técnico a un vecino que presenta una queja por la invasión de aguas que se produce en su parcela al haber reconducido la parcela colindante todos los puntos de recogida a uno solo.

- **Semana del 18 al 22 de Marzo→**

Medición de anchos de acera en UE-3 para la redacción de proyecto final de obra.

Visita de campos afectados por el incendio para la comprobación de los trabajos realizados.

- **Semana del 24 al 30 de Marzo→**

Control fotográfico de disconformidades en las obras de UE-3.

Realización del censo del cementerio de Montroy. Para poder comprobar con el registro realizo una fotografía panorámica y así la compañera puede hacerlo desde la oficina.

- **Semana del 1 al 5 de Abril→**

Visita a las obras de la UE-3 junto a los técnicos para ver su evolución.

Realización de informes, previa visita, relacionados con el incendio que afectó el término en el verano pasado.

- **Semana del 8 al 12 de Abril→**

Los técnicos realizan un curso de la Diputación, donde se les explica el funcionamiento del programa SEGEX. Este programa tiene la finalidad de detectar las omisiones catastrales. Después ellos me tutorizan para que me encargue yo de todo este tema.

- **Semana del 15 al 19 de Abril→**

Estudio con el programa SEGEX, las diferentes parcelas que están detectadas. Este trabajo se realiza desde la oficina a través de una ortofoto.

Visita a campos afectados por el incendio para comprobar el estado de recuperación justificado por los propietarios.

- **Semana del 22 al 26 de Abril**→

Durante esta semana continúo estudiando y localizando parcelas que poseen edificaciones no catastradas. Además empiezo con las visitas a las parcelas detectadas durante la semana anterior, para confirmar o descartarlas.

Realización de informes sobre las parcelas afectadas por el incendio.

- **Semana del 29 de Abril al 3 de Mayo**→

Una vez impresas todas las fichas de las omisiones catastrales que afectan a parcelas en suelo urbano, me dedico exclusivamente a realizar las visitas de las edificaciones detectadas.

Diariamente aún se reciben algunas justificaciones de trabajos realizados por los afectados en el incendio del pasado verano, para proceder a la redacción del informe y su posterior visita.

- **Semana del 6 al 10 de Mayo**→

Dado el mal tiempo de los últimos días, se han retrasado las visitas a las parcelas detectadas por el programa del catastro. Así que esta semana me dedico a realizar más visitas.

Recibo a una funcionaria del juzgado de Requena, quien viene a informarme de que los afectados por el incendio están citados para el próximo día 21 de Junio para presentar alegaciones o no con respecto a las ayudas concedidas.

- **Semana del 13 al 17 de Mayo**→

Para esta semana debemos entregar a Diputación la documentación de la primera parte del trabajo del catastro. Así que durante estos días, además de finalizar con las visitas, me reúno con el técnico, alcalde y secretario para confirmar la documentación a enviar.

- **Semana del 20 al 24 de Mayo**→

Empiezo con la segunda parte del trabajo de detección catastral. Esta segunda parte se centra en suelo rustico. Sigo el mismo procedimiento que para la primera parte empezando por la detección a través de Internet de las parcelas e impresión de las fichas catastrales.

- **Semana del 27 al 31 de Mayo**→

Realización de una tabla donde se organiza a los afectados por el incendio según el estado en que se encuentran sus informes.

Preparación de toda la documentación para que el técnico municipal pueda continuar con el trabajo de la revisión catastral que he estado realizando durante los últimos meses.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

5.1 LIMPIEZA DE SOLARES

Este fue el primer trabajo que me fue encargado a mi llegada al Ayuntamiento de Montroy. Se me entregó un listado de varios solares, separados en Balcón de Montroy (urbanización de unifamiliares que se encuentra a unos 7km del centro del pueblo), polígono industrial y casco urbano.

El listado está compuesto por solares que, o bien han recibido denuncias de algún vecino, o la propia policía municipal ha detectado que sería necesario proceder a una limpieza del mismo.

Después de localizar los solares por Internet para poder llegar hasta ellos, me dirijo a pie, los que están en el casco urbano, y en coche los situados en el Balcón de Montroy, para realizar una visita in situ. En esta visita voy a determinar si es necesaria su limpieza y su estado de conservación. También tomo alguna nota como si esta vallado o si tiene algún uso además de las fotos que posteriormente serán adjuntadas al informe.

Una vez realizadas las visitas, después de descartar aquellos solares que hayamos creído oportuno, y con la ayuda del catastro, determino la superficie de los solares, ya que, a través de una tabla de Excel, voy a establecer un precio aproximado del coste de la limpieza del solar. Para rellenar esta tabla tengo en cuenta, tanto la superficie, como el estado en que se encuentra, pues no es lo mismo que posea vegetación a que este lleno de escombros.

PARCELAS PENDIENTES DE LIMPIEZA BALCON DE MONTROY
--

		peón		oficial		camión		retro		total
Avda Tarongers 5-7	matorral	18€	6h	20€	3h	37€	2h	52€	3h	398€
Avda Tarongers 65	matorral	18€	7h	20€	3h	37€	2h	52€	4h	468€
Carrer Penyes Roges 25 i 27	matorral	18€	6h	20€	4h	37€	3h	52€	4h	507€
Carrer Cardenal Benlloch 12	matorral	18€	6h	20€	3h	37€	3h	52€	3h	435€
Carrer Cardenal Benlloch 14	matorral	18€	6h	20€	3h	37€	3h	52€	3h	435€
Pérez Galdós 56	matorral	18€	7h	20€	4h	37€	3h	52€	3h	473€
Vila de Montroy 54	matorral	18€	5h	20€	3h	37€	2h	52€	2h	328€
Poeta San Martín 12	matorral	18€	8h	20€	4h	37€	3h	52€	5h	595€
Calle Micalet 7	matorral	18€	9h	20€	4h	37€	3h	52€	5h	613€
Calle Blasco Ibáñez, nº 72	matorral	18€	5h	20€	3h	37€	2h	52€	3h	380€
Calle Blasco Ibáñez, nº 89	matorral	18€	6h	20€	4h	37€	2h	52€	4h	470€
Calle Ausias March, nº 8D	matorral	18€	5h	20€	3h	37€	2h	52€	3h	380€
Calle Collao, nº 28	matorral	18€	6h	20€	4h	37€	3h	52€	4h	507€
Calle Paridera	matorral	18€	5h	20€	3h	37€	2h	52€	2h	328€
Avda. Tarongers 6	matorral	18€	9h	20€	5h	37€	3h	52€	5h	633€
Calle Fernando el Católico 26	matorral	18€	5h	20€	3h	37€	2h	52€	3h	380€
Calle Apicultors 3-5	matorral	18€	6h	20€	4h	37€	3h	52€	4h	507€
Calle Llauradors 20	matorral	18€	5h	20€	3h	37€	2h	52€	4h	432€

hora retroexcavadora	52,00 €
camión	37,00 €
oficial	20,00 €
peón	18,00 €

Una vez establecido el coste, redacto un informe tipo, en el que adjunto las fotos tomadas en la visita, los cuales serán notificados con la firma del técnico a los correspondientes propietarios, quienes deberán tomar medidas al respecto.

Estos son algunos informes que realicé durante mi estancia:



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. FRANCISCO HUERTAS RIPOLL, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montroy, a requerimiento de la Alcaldía, en relación a la limpieza y retirada de capa vegetal de la parcela situada en la Calle Poeta San Martín, nº 12, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

1º- Personado en la parcela, citada anteriormente, se comprueba que tiene una superficie, aproximada de ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados, según catastro, en la misma se observa que la vegetación considerable y parte de ella seca, supone un riesgo de incendio que podría afectar a las propiedades colindantes.

2º- En contestación a la providencia de la alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2013, en el que se solicita la valoración para la limpieza de diferentes terrenos del municipio.

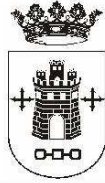
3º- Los trabajos necesarios a realizar en la misma para su limpieza consistirán en rasanteo con eliminación de manto vegetal seco, retirada de escombros y transporte de residuos a vertedero autorizado, lo que corresponde a cuatro horas de oficial, ocho horas de peón, cinco horas de máquina retroexcavadora y tres camiones de 8 Tm a 10 Km, lo que supone un coste total de quinientos noventa y cinco euros mas el I.V.A. correspondiente (595,00 € + I.V.A.).

Y para que así conste, firma el presente informe en Montroy a 20 de febrero de 2013.

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Fdo: Francisco Huertas Ripoll.

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

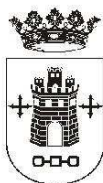
46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. FRANCISCO HUERTAS RIPOLL, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montroy, a requerimiento de la Alcaldía, en relación a la limpieza y retirada de capa vegetal de la parcela situada en la Calle Cardenal Benlloch, nº 12, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

1º- Personado en la parcela, citada anteriormente, se comprueba que tiene una superficie, aproximada de quinientos metros cuadrados, según catastro, en la misma se observa que la vegetación considerable y parte de ella seca, supone un riesgo de incendio que podría afectar a las propiedades colindantes.

2º- En contestación a la providencia de la alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2013, en el que se solicita la valoración para la limpieza de diferentes terrenos del municipio.

3º- Los trabajos necesarios a realizar en la misma para su limpieza consistirán en rasanteo con eliminación de manto vegetal seco, retirada de escombros y transporte de residuos a vertedero autorizado, lo que corresponde a tres horas de oficial, seis horas de peón, tres horas de máquina retroexcavadora y tres camiones de 8 Tm a 10 Km, lo que supone un coste total de cuatrocientos treinta y cinco euros mas el I.V.A. correspondiente (435,00 € + I.V.A.).

Y para que así conste, firma el presente informe en Montroy a 20 de febrero de 2013.

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Fdo: Francisco Huertas Ripoll.

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso seràn incorporados y tratados en el sistema informàtico del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificaci3n, cancelaci3n y oposici3n, todo lo cual se informa en cumplimiento del artìculo 5 de la Ley Orgànica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protecci3n de Datos de Caràcter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. FRANCISCO HUERTAS RIPOLL, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montroy, a requerimiento de la Alcaldía, en relación a la limpieza y retirada de capa vegetal de la parcela situada en la Calle Collao, nº 28, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

1º- Personado en la parcela, citada anteriormente, se comprueba que tiene una superficie, aproximada de seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, según catastro, en la misma se observa que la vegetación considerable y parte de ella seca, supone un riesgo de incendio que podría afectar a las propiedades colindantes.

2º- En contestación a la providencia de la alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2013, en el que se solicita la valoración para la limpieza de diferentes terrenos del municipio.

3º- Los trabajos necesarios a realizar en la misma para su limpieza consistirán en rasanteo con eliminación de manto vegetal seco, retirada de escombros y transporte de residuos a vertedero autorizado, lo que corresponde a cuatro horas de oficial, seis horas de peón, cuatro horas de máquina retroexcavadora y dos camiones de 8 Tm a 10 Km, lo que supone un coste total de cuatrocientos setenta euros mas el I.V.A. correspondiente (470,00 € + I.V.A.).

Y para que así conste, firma el presente informe en Montroy a 20 de febrero de 2013.

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Fdo: Francisco Huertas Ripoll.

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

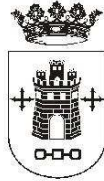
46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. FRANCISCO HUERTAS RIPOLL, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montroy, a requerimiento de la Alcaldía, en relación a la limpieza y retirada de capa vegetal de la parcela situada en la Calle Llauradors, nº 20, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

1º- Personado en la parcela, citada anteriormente, se comprueba que tiene una superficie, aproximada de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados, según catastro, en la misma se observa que la vegetación considerable y parte de ella seca, supone un riesgo de incendio que podría afectar a las propiedades colindantes.

2º- En contestación a la providencia de la alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2013, en el que se solicita la valoración para la limpieza de diferentes terrenos del municipio.

3º- Los trabajos necesarios a realizar en la misma para su limpieza consistirán en rasanteo con eliminación de manto vegetal seco, retirada de escombros y transporte de residuos a vertedero autorizado, lo que corresponde a tres horas de oficial, cinco horas de peón, cuatro horas de máquina retroexcavadora y dos camiones de 8 Tm a 10 Km, lo que supone un coste total de cuatrocientos treinta y dos euros mas el I.V.A. correspondiente (432,00 € + I.V.A.).

Y para que así conste, firma el presente informe en Montroy a 20 de febrero de 2013.

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Fdo: Francisco Huertas Ripoll.

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Al mismo tiempo, con los solares que, una vez realizada la visita, habíamos descartado, hago una lista de todos ellos para notificar en este caso al Ayuntamiento, dando explicaciones y adjuntando fotos de porqué no se procede a notificar estos solares para su limpieza.

En este caso el informe sería este:



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. FRANCISCO HUERTAS RIPOLL, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Montroy, a requerimiento de la Alcaldía, en relación a la limpieza y retirada de capa vegetal de las siguientes parcelas:

- Avda. Blasco Ibáñez n° 72
- Avda. Blasco Ibáñez n° 89
- C/ Maestro Serrano n° 12
- C/ Maestro Serrano n° 11 (Herederos de Albina Sala Moreno)
- C/ Maestro Serrano n° 11 (Herederos de José Sala Moreno)
- C/ Ausias March n° 8D
- C/ Camí de les Valletes n° 1
- C/ Camí de les Valletes n° 4

Tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

Personado en las parcelas, citadas anteriormente, se comprueba que no es necesario realizar trabajos de limpieza, ya que, no se observan escombros ni exceso vegetación que puedan afectar a la estética o seguridad de las propiedades colindantes. No considerando necesario realizar trabajos de limpieza en estos momentos.

Y para que así conste, firma el presente informe en Montroy a 20 de febrero de 2013

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Fdo: Francisco Huertas Ripoll.

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Realizados todos los informes, los entrego al técnico municipal para que los firme y él a su vez a la secretaria del departamento para que proceda a las notificaciones a los propietarios de los solares.

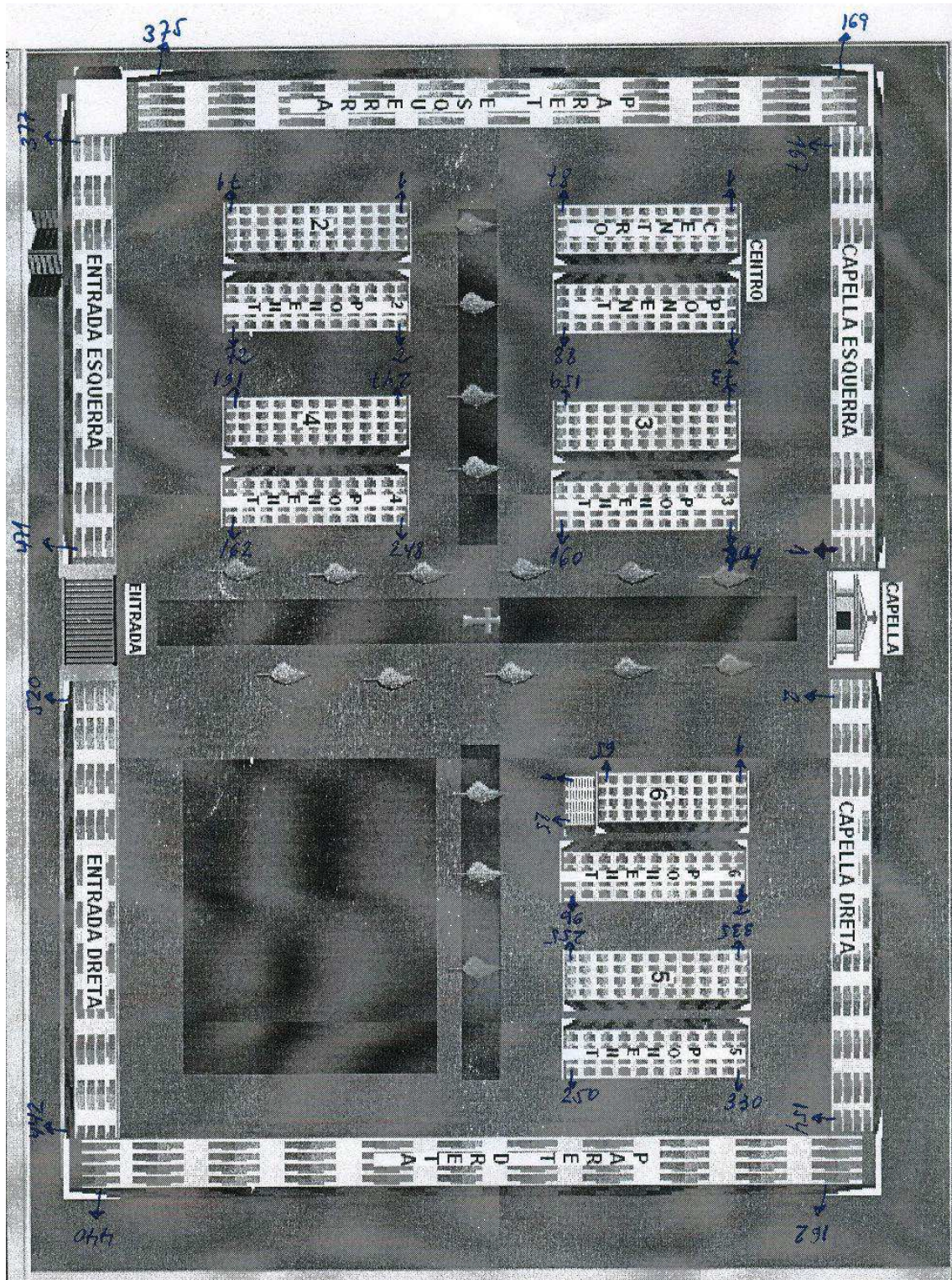
5.2 CENSO CEMENTERIO

Aunque no puedo considerarlo como un “trabajo” como tal, ya que, solo me ocupó un par de días, me pareció anecdótico. Nunca pensé que tendría que hacer el censo de un cementerio.

Todo empezó cuando en uno de estos días de temporal que hemos sufrido este pasado invierno, se derrumbó el techo de unos de los nichos. Al ir a reconstruirlo, se dieron cuenta que no correspondía el nombre del difunto con el que estaba inscrito en el registro que poseen en la base de datos del Ayuntamiento. A partir de aquí empezaron las dudas y las preguntas de porque, como ha ocurrido y si podría volver a pasar.

Se desestimó la opción de ir con el listado del registro al cementerio a “pasar lista” uno por uno. Así que lo que se les ocurrió fue enviar al becario a ver de qué forma podía solucionarlo. Me insinuaron que podía realizar fotos de cada nicho. Los nichos están numerados y junto a las fotos podrían comprobar si correspondían las fotos con el registro.

Me facilitaron este plano del cementerio donde estaban los números para que no me perdiese y me fuese más fácil organizarme:



Como se ve en el plano, los impares se encuentran a la izquierda y los pares a la derecha.

Una vez allí, se me ocurrió “agrupar” las fotos por columnas de esta forma:





En las fotos se puede observar que se leen perfectamente los nombres de cada lápida.

Al tratarse de una foto podemos hacer zoom como queramos para leerlo mejor:



Así podíamos comprobar una vez en el Ayuntamiento si correspondía con la base de datos. Pero una vez realizadas todas las fotos, se me ocurrió montarlas todas en una panorámica, acoplándolas al máximo y este fue el resultado:

CENTRO SALIENTE



Esta operación la repetí con todas las zonas del cementerio. De este modo tenían el cementerio digitalizado en fotografías y agrupado por zonas. Aquí termino mi trabajo. Ahora el trabajo ya pasaba a manos de quienes tuvieran que realizar las comprobaciones pertinentes respecto al registro del censo del cementerio.

5.3 INCENDIO

Esta tarea, aunque no está muy relacionada con mi formación, me fue encargada por el Ingeniero Técnico Agrícola, ya que, dado el volumen de los trabajos no podía hacerse cargo él solo de todo el procedimiento.

El pasado verano, se produjo un incendio en Cortes de Pallás que acabó afectando al término de Montroy. Tuvo lugar los días 28 y 29 de Junio de 2012 y durante este periodo se quemaron alrededor de 14 hectáreas de terreno perteneciente al municipio. La cercanía del fuego respecto a alguna de las urbanizaciones y chalets obligaron a proceder a su evacuación, sin tener que lamentar, al menos en Montroi, ninguna víctima.

A causa de este incendio, la Consellería dispuso unas ayudas para los afectados que cada Ayuntamiento debería gestionar. Por eso, desde el Ayuntamiento de Montroy se recogieron instancias donde los afectados describían los daños producidos, y tras una primera visita para comprobarlos, el Ingeniero Agrícola municipal, a con la ayuda de unas tablas, dispuso unas cantidades económicas que dependían según cultivo, especies, extensión de la plantación...

Esta es la resolución que sacó el Ayuntamiento donde cuantificaba las ayudas a los afectados que las solicitaron.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

D. ANTONIO ESPINACO SALVADOR, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTROY (VALENCIA),

NOTIFICO: Que D. ANTONIO POLO BESSÓ, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha adoptado la RESOLUCIÓN Nº 266/2012, de fecha de a 3 de octubre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

//

Considerando que durante los días 29 y 30 de junio de 2012 el término municipal de Montroy se vio afectado por el incendio iniciado el día 28 de junio en el término municipal de la localidad de Cortes de Pallás en la provincia de Valencia.

Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 Julio, del Consell, sobre ayudas y medidas para paliar los daños producidos por los incendios iniciados en los términos municipales de Cortes de Pallás y Andilla los días 28 y 29 de Junio de 2012.

Visto la Orden 7/2012, de 11 de julio, de la Consellería de Gobernación, por la que se desarrolla el Decreto 112/2012, de 6 de julio sobre ayudas y medidas para paliar los daños producidos por los incendios iniciados en los términos municipales de Cortes de Pallás y Andilla los días 28 y 29 de Junio de 2012.

Atendiendo que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montroy firmó con fecha 20 de julio de 2012 el convenio previsto en el artículo 5º del referido Decreto 112/2012, convirtiéndose por tanto este Ayuntamiento en Entidad Colaboradora de la Generalitat Valenciana de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vistas y examinadas las solicitudes y documentación que las acompaña presentadas en este Ayuntamiento-Entidad Colaboradora.

Atendiendo al Informe de valoración de fecha 2 de octubre de 2012, emitido por el técnico encargado de la evaluación y cuantificación de los daños siguiendo los criterios establecidos en la normativa de aplicación.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación básica del régimen local y en particular el artículo 21 de la Ley de Bases del Régimen Local y concordantes, RESUELVO:

Primero.- *Estimar las solicitudes de ayudas para reparar los daños producidos por el incendio forestal que afectó a este término municipal dentro de lo previsto en el Decreto 112/2012, de 6 de julio, tendentes a la recuperación de la capacidad productiva de los cultivos, concediendo con cargo al corriente presupuesto y a los beneficiarios indicados, por el importe y tipo, en la relación referida a continuación:*

CULTIVOS

TITULAR	m ²	TIPO DE CULTIVO	/m ²	AYUDAS A PERCIBIR
ALAMO RUBIO, CARMEN	3794	ALMENDROS	0,159	63,60 €
		OLIVOS	0,162	20,25 €
		FRUTALES	0,272	65,28 €
ALMERICH GARRIGOS, JOSEFA	6183	ALGARROBOS	0,12	741,96 €
BARTUAL HERNÁNDEZ, ENRIQUE	7606	ALMENDROS	0,159	397,34 €
		ALGARROBOS	0,12	180,00 €
		OLIVOS	0,162	81,00 €



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

BARTUAL ABAD, JOSEFA AMPARO	3504	ALGARROBOS	0,12	189,22 €
BESÓ BLASCO, JOSE	1208	ALGARROBOS	0,12	144,96 €
	3780	OLIVOS	0,162	612,36 €
BLASCO PERPIÑA, GONZALO	18790	ALGARROBOS	0,12	240,00 €
		NARANJOS	0,6	1.440,00 €
BLASCO IBAÑEZ, RAMON	4017	ALGARROBOS	0,12	132,00 €
		OLIVOS	0,162	121,50 €
	1717	FRUTALES	0,27	463,59 €
	1173	FRUTALES	0,27	316,71 €
BLASCO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	5695	ALMENDROS	0,159	905,51 €
BLASCO SÁNCHEZ, JOSÉ	3909	ALMENDROS	0,159	621,53 €
CALERO ORTEGA, MANUEL	1070	OLIVOS	0,162	12,15 €
		FRUTALES	0,27	54,00 €
CASAÑ BLASCO, FERNANDO	16880	ALMENDROS	0,159	166,95 €
		OLIVOS	0,162	60,75 €
		ALGARROBO	0,12	12,00 €
CEBRIÀ BLASCO, MAGDALENA	5367	OLIVOS	0,162	97,20 €
CEBRIÀ CASANY, VIRGINIA	5600	NARANJOS	0,6	2.160,00 €
CÍTRICOS BELAMON, S.L.	39200	CITRICOS	0,6	5.832,00 €
CLEMENTE GALÁN, JOSÉ FRANCISCO	4570	CITRICOS	0,6	846,00 €
		ALMENDROS	0,159	31,80 €
GOTEO A JUSTIFICAR				600,00 €
FERRER CLEMENTE, SOFÍA	7280	OLIVOS	0,162	40,50 €
		ALGARROBOS	0,12	96,00 €
FEMENIA PEREZ, ANTONIO	1666	NARANJOS	0,6	792,00 €
FERRER MARQUES, VICENTE	12088	ALGARROBOS	0,12	396,00 €
FLORDELIS GALDÓN, JOSEFA		ALGARROBOS	0,12	96,00 €
		OLIVOS	0,162	8,10 €
		CITRICO	0,6	2.400,00 €
		ALMENDRO	0,159	3,98 €
GOTEO A JUSTIFICAR				1.000,00 €
GALÁN LECHA, JOAQUIN	5280	OLIVOS	0,162	324,00 €
GOTEO A JUSTIFICAR				2.500,00 €
GALDÓN DURA, CARLOS	4500	CITRICOS	0,6	945,00 €
GALLART GIMENEZ, RAFAEL	3753	OLIVOS	0,162	16,20 €
		ALMENDROS	0,159	15,90 €
		FRUTALES	0,27	43,20 €
GARCIA SALA, MARIANGELES	46500	ALGARROBOS	0,12	96,00 €
GARRIGOS NAVARRO, AMADA	4233	OLIVOS	0,162	548,60 €
IBOR HERNÁNDEZ, CONSUELO	9449	ALGARROBOS	0,12	120,00 €
	4028	OLIVOS	0,162	12,15 €



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

<i>JORDÁ MOSCARDO, ENRIQUE</i>	4325	ALMENDROS	0,159	687,68 €
	37816	ALMENDROS	0,159	7,95 €
	1900	OLIVOS	0,162	246,24 €
	6470	OLIVOS	0,162	838,51 €
	3026	OLIVOS	0,162	367,66 €
<i>KASSAB EPPE, ANGELA</i>	30000	OLIVOS	0,162	113,40 €
		ALMENDROS	0,159	95,40 €
		FRUTALES	0,27	118,80 €
<i>GOTEO A JUSTIFICAR</i>				50,00 €
<i>LACALLE MORENO, TELESFORO</i>	4601	NARANJOS	0,6	312,00 €
		ALGARROBOS	0,12	24,00 €
	98614	NARANJOS	0,6	5.784,00 €
		ALGARROBOS	0,12	204,00 €
<i>GOTEO A JUSTIFICAR</i>				50,00 €
<i>LEAL CHIRALT, JOSE ESTEBAN</i>	2884	ALGARROBOS	0,12	288,00 €
<i>LEAL ROMERO, JOSE ESTEBAN</i>	990	ALGARROBOS	0,12	144,00 €
<i>MARTINEZ NAVARRO, ROSA MARÍA</i>	950	CITRICOS	0,6	570,00 €
	576	ALGARROBOS	0,12	69,12 €
<i>MARTINEZ MORENO, ADELA</i>	5622	OLIVOS PARTE	0,162	455,38 €
<i>MINGUEZ MESEGUER, JOSE</i>	3603	NARANJOS	0,6	1.464,00 €
	2043	NARANJOS	0,6	240,00 €
<i>GOTEO A JUSTIFICAR</i>				154,00 €
<i>MORENO ESCRIVÁ, JOSÉ VICENTE</i>	5299	ALGARROBOS	0,12	72,00 €
<i>MEDRANO NAVARRO, JOSÉ VICENTE</i>	14081	OLIVOS	0,162	405,00 €
		ALGARROBOS	0,12	720,00 €
		CEPAS VID	0,18	27,00 €
		FRUTALES	0,27	216,00 €
<i>MORENO HERNÁNDEZ, RICARDO</i>	2342	OLIVOS	0,162	20,25 €
	4365	ALGARROBOS	0,12	180,00 €
	2676	OLIVOS	0,162	52,65 €
<i>MORENO FABREGAT, ANGELES</i>	4581	OLIVOS	0,162	742,12 €
<i>MORENO NAVARRO, RAMÓN</i>	9570	ALGARROBOS	0,12	574,20 €
	196	ALGARROBOS	0,12	23,52 €
<i>MOYA MATEU, JULIO</i>	2076	CITRICOS	0,6	560,52 €
<i>MOYA MATEU, VICENTE</i>	21721	NARANJOS	0,6	5.580,00 €
<i>NAVARRO VILLANUEVA, MIGUEL</i>	8013	ALGARROBOS	0,12	108,00 €
<i>OLMOS OLMOS, JOSE</i>	130000	CITRICOS	0,6	2.340,00 €
<i>GOTEO A JUSTIFICAR</i>				400,00 €
<i>PERPIÑA BESÓ, MA. PURIFICACIÓN</i>	2194	ALGARROBOS	0,12	263,28 €
	10078	ALGARROBOS	0,12	1209,36 €
<i>PERPIÑA BLASCO, FRANCISCA</i>	3823	OLIVOS	0,162	202,50 €



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

PLA MURILLO, PILAR	10323	NARANJOS	0,6	540,00 €
POLO BESO ALEJANDRO	6103	NARANJOS	0,6	3.000,00 €
GOTEO A JUSTIFICAR				250,00 €
POLO MORENO, JUSTO	32316	OLIVOS	0,162	360,45 €
		ALGARROBOS	0,12	396,00 €
RODRIGO RODRIGUEZ, ISMAEL	9490	ALGARROBOS	0,12	259,20 €
		ALMENDROS	0,159	31,80 €
		FRUTALES	0,27	64,80 €
GOTEO A JUSTIFICAR				400,00 €
SALA GARCÍA, JOSEFA	3688	ALGARROBOS	0,12	192,00 €
	2834	ALGARROBOS	0,12	144,00 €
SALA OLIVA, JOSEFA	3239	ALMENDROS	0,159	515,00 €
SALA OIVA, PEDRO	9113	NARANJOS	0,6	5.467,80 €
GOTEO A JUSTIFICAR				1.500,00 €
SANJUAN HERNANDIZ, MARIA JOSE	5985	OLIVOS	0,162	328,05 €
		FRUTALES	0,27	43,20 €
SANZ CRISTOFOL, FRANCISCO	3200	ALGARROBOS	0,12	288,00 €
	7800	NARANJOS	0,6	2.400,00 €
GOTEO A JUSTIFICAR				3.500,00 €
SENA CALABUIG, ANTONIO	3609	ALGARROBOS	0,12	57,60 €
		CITRICOS	0,6	108,00 €
		FRUTALES	0,27	140,40 €
SENERMES MORENO, CARMEN	6338	ALGARROBOS	0,12	760,56 €
VALLBONA GARCIA, JUAN	29200	NARANJOS	0,6	5.280,00 €
GOTEO A JUSTIFICAR				2.400,00 €

VIVIENDAS

TITULAR	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	A JUSTIFICAR
ARANDA MARTINEZ, PASCUAL	PEREZ GALDOS, 76	DAÑOS EN VIVIENDA	2.500,00 €
CERRO HIDALGO, MANUEL	PEREZ GALDÓS, 28	DAÑOS EN VIVIENDA	800,00 €
LLISTERI CARO, JAVIER	CALLE LA SEDA, 3	DAÑOS EN VIVIENDA	500,00 €
LOPEZ LLACER, SALVADOR	MICALET, 21	DAÑOS EN VIVIENDA	700,00 €
MALCOLM WAKEFIELD	MOSCATEL, 27	DAÑOS EN VIVIENDA	3.953,00 €
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	MICALET, 9	DAÑOS EN VIVIENDA	3.700,00 €
MIRA BERNARDO, DOMINGO	MICALET, 15	DAÑOS EN VIVIENDA	300,00 €
NUEDA MARTINEZ, RAMON	MICALET, 17	DAÑOS EN VIVIENDA	1.500,00 €
PEREZ DEVES, JOSE ANGEL	MICALET, 11	DAÑOS EN VIVIENDA	3.700,00 €



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

VEHÍCULOS

TITULAR	IDENTIFICACIÓN	A JUSTIFICAR
RAMÓN MOCHOLÍ, FRANCISCO	HYUNDAI H-1B (MAT. 1385 FMF)	1.378,36 €
SENA CALABUIG, FRANCISCA	MOTOCICLETA SUZUKI DR BIG	300,00 €

REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS

TITULAR	IDENTIFICACIÓN	A JUSTIFICAR
CLUB DE CAZADORES "LA UNIÓN"	MATRÍCULA DE COTO V-10249	7.633,06 €

Segundo.- Desestimar las solicitudes de ayudas para reparar los daños producidos por el incendio forestal que afectó a este término municipal dentro de lo previsto en el Decreto 112/2012, de 6 de julio, presentadas por los titulares indicados y por los motivos expresados en la relación referida a continuación:

TITULAR	MOTIVO DENEGACIÓN
BUENDÍA SERRANO, MARÍA DE LA LUZ	Motivos 3 y 5
CARRETÓN SERRANO, RAMÓN	Motivos 2 y 3
CASAÑ BLASCO, JUAN JOSÉ	Motivo 2
DURA MARQUES, MA. DOLORES	Motivo 2
FEMENÍA HURTADO, ABUNDIO	Motivo 2
HERNÁNDEZ CEDEÑO, NORIS	Motivo 4
HERNÁNDEZ MORENO, ROSA	Motivo 1
HERNÁNDEZ SESÉ, RAMÓN	Motivo 2
JIMÉNEZ RUIZ, RAMÓN	Motivos 3 y 5
LÁZARO FABRA, ANTONIO	Motivos 3 y 5
MANCHANO SANZ, MERCEDES	Motivo 3
MARTÍNEZ GARCÍA, ROSARIO	Motivo 3
MARTÍNEZ ROSELL, JOSÉ ÁNGEL	Motivo 5
MARTÍNEZ VINDEL, FERNANDA	Motivo 5
MORENO JERICÓ, JAIME	Motivo 4
PÉREZ GALÁN, FRANCISCO MIGUEL	Motivo 2
PERPIÑÁ NAVARRO, JOSÉ VICENTE	Motivo 3
TORNERO SAMPER, SANTIAGO JUAN	Motivos 2 y 3
TORRES CARRETERO, SOLEDAD	Motivo 5
VILLALBA DOLZ, LEONOR	Motivo 3
YOUNG, RICHARD ALAN	Motivo 5

Relación de motivos de denegación:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. Los daños afectan a menos de 30% de la producción total de la parcela.
3. La parcela contiene un cultivo no indemnizable según normativa de aplicación.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

4. Solicitud de subvención fuera del ámbito de aplicación del Decreto 112/2012.
5. No se acredita la legalidad de la edificación.

Tercero.- Notificar a los interesados la presente Resolución.

Cuarto.- Publicar en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- Señalar a los beneficiarios que la concesión de la subvención conlleva la asunción de las siguientes obligaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Orden 7/2012, de 11 de julio, de la Conselleria de Gobernación, por la que se desarrolla el Decreto 112/2012, de 6 de julio sobre ayudas y medidas para paliar los daños producidos por los incendios iniciados en los términos municipales de Cortes de Pallàs y Andilla los días 28 y 29 de Junio de 2012:

a) Comunicar a la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados y concedidos para la misma finalidad contemplada en el decreto mencionado. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

b) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

d) Acreditar ante la entidad concedente la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención. Hasta que no se acredite ante la Administración el gasto realizado no se procederá al pago de la subvención concedida.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Conselleria de Gobernación y por la Entidad Colaboradora en relación con el objeto y el destino de la ayuda concedida.

e) Justificar ante la entidad colaboradora respectiva la ayuda en los términos y plazos previstos en la Orden 7/2012, de 11 de julio, de la Conselleria de Gobernación.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.

II

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, significándole que contra dicho acuerdo podrá interponer el recurso que corresponda de los relacionados al dorso de esta hoja, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que considere oportuno.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Espinaco Salvador

RECIBÍ EL ORIGINAL	
de	20
Fdo.:	
DNI/NIE:	
En calidad de:	



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11 46.193 MONTROY / Tfno: 96-255.54.01 - Fax : 96-255.61.40

RECURSOS

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente mediante **Recurso de Reposición** ante el órgano que lo dictó (Alcaldía o Pleno); o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo = Recurso contencioso-administrativo.

En el caso de que se interponga **Recurso de Reposición**, el plazo para interponerlo será de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Transcurrido un mes, contado desde el día siguiente a la presentación del recurso de reposición sin que haya recaído resolución, de acuerdo con las estipulaciones previstas en el artículo 117 de la citada Ley, se entenderá que el citado recurso ha sido desestimado (acto presunto de desestimación).

Contra la resolución del recurso de reposición, o en su caso, directamente, se podrá interponer **Recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Valencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución expresa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

De no haberse notificado resolución expresa del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Valencia, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto de desestimación.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Recurso de revisión, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los plazos señalados en el citado artículo, ante el órgano que dictó el acto.

Para cuantificar las ayudas el Técnico realizó un estudio y se guió por los datos aportados por los propietarios (tipo de cultivo, volumen). Según el cultivo desde Consellería se otorgaba una cantidad por m2.

Una vez resuelto, los afectados debían presentar una declaración responsable en la que se comprometían a paliar los daños producidos por el incendio.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D^a PEDRO SALA OLIVA, con D.N.I. núm. 19431511-F, y domicilio sito en la C/Riu, 10 de la población de MONTROY (46193), teléfono de contacto 658.916.701, que en relación con los daños producidos por el incendio acaecido los días 29 y 30 de junio de 2012, en el polígono 12, parcelas 118 y 59.

DECLARA

Que la persona que suscribe, manifiesta que siendo beneficiaria de las ayudas concedidas por la Consellería de Governación para paliar los daños producidos por el incendio, asume el compromiso de :

- Realizar la reposición de los árboles y/o poda, objeto de las presentes ayudas durante los meses de _____ de 2013
- Acreditar compra mediante presentación de facturas originales ante la Administración, siendo conocedor que hasta que no se acredite el gasto realizado no se procederá al pago de las ayudas concedidas.
- Someterse a las actuaciones de comprobación por la Consellería de Governación y la Entidad colaboradora, en relación con el objeto y el destino de la ayuda concedida.

Documentación anexa:

Ficha de mantenimiento de terceros (datos bancarios)

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente

En Montroy, a ____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En esta declaración se comprometían a realizar dichas tareas con una fecha máxima que dependía de cada declarante. Durante este proceso, y por diferentes motivos, varios afectados han estado viniendo al Ayuntamiento a solicitar una prórroga del periodo para acaecer los trabajos de reposición y recuperación de sus parcelas. Esta prórroga era una simple formalidad de cara al Ayuntamiento, ya que, cualquier afectado ha podido solicitarla y se la ha concedido sin ningún tipo de problema. Estas prórrogas eran solicitadas a causa de que o bien los plantones que necesitaban no se les podían suministrar en esa fecha, o bien porque había más trabajo del previsto en un principio, o por no corresponderse las fechas con las indicadas para realizar una nueva plantación...

Este es el documento a través del cual solicitaban la prórroga:



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D JULIO MOYA MATEU, con D.N.I. núm. 22609227-C, y domicilio sito en la C/ Dr. Fleming, nº 24 de la población de TURIS, teléfono de contacto 625.278.195, que en relación con los daños producidos por el incendio acaecido los días 29 y 30 de junio de 2012, en el polígono 10, parcela 359.

EXPONE

Que siendo beneficiaria de las ayudas concedidas por la Conselleria de Governación para paliar los daños producidos por el incendio, y habiendo asumido el compromiso de realizar la reposición de los árboles y reposición de instalaciones de riego, objeto de las presentes ayudas, durante el mes de junio de 2013.

Dado que le será imposible realizar dichas labores antes de finales de septiembre de 2013, ya que, la variedad de plantación no puede ser suministrada hasta el mes de septiembre.

SOLICITA

La prórroga para tener finalizada la reposición de los árboles y recuperar la capacidad productiva del campo, teniendo previsto que será antes de finales de septiembre de 2013.

Montroy, a 2 de mayo de 2013.

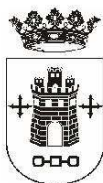
Fdo.: _____

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El periodo de presentación de facturas y justificaciones por parte de los afectados ha sido largo y constante durante todo el año. Cada vecino ha ido entregando documentación conforme iba acabando los trabajos. Además ha habido vecinos que han presentado renuncia a las ayudas.

Como se explica en el documento de declaración responsable, para poder recibir las ayudas, todos los trabajos realizados deben estar justificados, bien por facturas o bien por declaración jurada del beneficiario. Estas declaraciones juradas estaban destinadas para la justificación de las horas de trabajo del propietario, trabajos con maquinaria que no realizase factura...La cuantificación del pago por jornal (8h diarias) están determinadas por una resolución en las que determina que un jornal se paga a 41,20€.

Según si el afectado presenta facturas, declaración jurada o ambas cosas, el documento justificativo varia brevemente.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax : 96-255.61.40

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D^a PEDRO SALA OLIVA, con D.N.I. núm. 19431511-F, y domicilio sito en la C/Riu, 10 de la población de MONTROY (46193), teléfono de contacto 658.916.701, que en relación con los daños producidos por el incendio acaecido los días 29 y 30 de junio de 2012, en el polígono 12, parcelas 118 y 59.

Manifiesta que siendo beneficiario de las ayudas concedidas por la Conselleria de Governación para paliar los daños producidos por el incendio por este medio procede a la JUSTIFICACIÓN de las ayudas de referencia.

Habiendo procedido a la reposición de los ejemplares dañados, realizado las tareas tendientes para la recuperación de la capacidad productiva del campo, así como la sustitución de la instalación de goteo afectada por el incendio.

Por medio de la presente DECLARO haber empleado la cantidad de 76 horas de trabajo para dichas tareas y SOLICITO el pago de la subvención concedida.

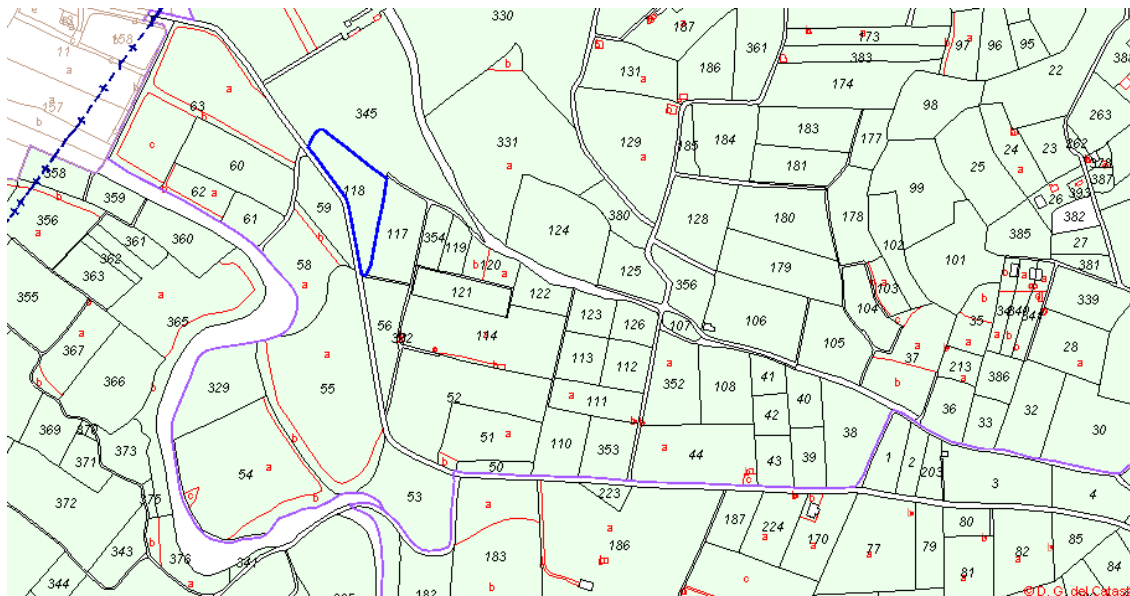
Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente
En Montroy, a 20 de febrero de 2013.

Fdo.: _____

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A este documento debe estar adjuntadas las facturas y/o la declaración jurada correspondiente para que el Técnico o en su caso yo mismo, procedamos a la visita de comprobación.

Una vez entregada, se le da registro de entrada y se le entrega una copia al afectado. A partir de ese momento mi trabajo consistía en localizar la parcela con la ayuda del catastro



Después de imprimir el plano de situación de la parcela afectada e intentando agruparlas por zonas para aprovechar los viajes, me dirijo a realizar la visita donde comprobaré el estado en el que esta la parcela después de haber realizado las tareas que los propietarios han justificado. Mi trabajo consistía en comprobar que se habían realizado dichas tareas y tomar algunas fotos para adjuntarlas al informe que posteriormente realizaría al volver al Ayuntamiento.

Esta tarea la he repetido tantas veces como parcelas había que visitar.

Estos son algunos informes que he realizado una vez visitada la parcela afectada:



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. Daniel Sancho Puig, Arquitecto Técnico, colegiado 3765 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia y a requerimiento de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montroy en referencia a las comprobaciones de las reparaciones o reposiciones efectuadas por los propietarios afectados por los incendios ocurridos con fecha 28 y 29 de Junio de 2012 en dicho término municipal.

Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 de Julio, del Consell, y a la Orden 7/2012, de 11 de Julio, de la Consellería de Gobernación por la que se desarrolla el Decreto 112/2012.

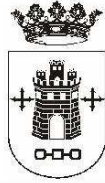
Se procede a la comprobación de los trabajos efectuados por D. ENRIQUE JORDÁ MOSCARDÓ según factura presentada con fecha 22 de Febrero de 2013 y realizada visita a la zona afectada con fecha 8 de Marzo de 2013 se comprueba que se han realizado los trabajos de acuerdo a la factura presentada y a los jornales acreditados.

Se acredita 144 horas de trabajo para la poda de los árboles afectados, 1 jornal equivale a 8 horas y según ORDEN de 25 de Marzo de 2008, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se valora el JORNAL en 41,60€. Por lo tanto la cantidad acreditada asciende a 720,00€ más factura.

En Montroy a 13 de Marzo de 2013

El Arquitecto Técnico
Daniel Sancho Puig

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. Daniel Sancho Puig, Arquitecto Técnico, colegiado 3765 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia y a requerimiento de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montroy en referencia a las comprobaciones de las reparaciones o reposiciones efectuadas por los propietarios afectados por los incendios ocurridos con fecha 28 y 29 de Junio de 2012 en dicho término municipal.

Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 de Julio, del Consell, y a la Orden 7/2012, de 11 de Julio, de la Consellería de Gobernación por la que se desarrolla el Decreto 112/2012.

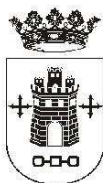
Se procede a la comprobación de los trabajos efectuados por **D^a. JOSEFA ALMERICH GARRIGOS** según factura presentada con fecha 14 de Enero de 2013 y realizada visita a la zona afectada con fecha 27 de Febrero de 2013 se comprueba que lo reflejado en la factura se ajusta a las reparaciones efectuadas.

En Montroy a 27 de Febrero de 2013

El Arquitecto Técnico
Daniel Sancho Puig



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. Daniel Sancho Puig, Arquitecto Técnico, colegiado 3765 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia y a requerimiento de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montroy en referencia a las comprobaciones de las reparaciones o reposiciones efectuadas por los propietarios afectados por los incendios ocurridos con fecha 28 y 29 de Junio de 2012 en dicho término municipal.

Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 de Julio, del Consell, y a la Orden 7/2012, de 11 de Julio, de la Consellería de Gobernación por la que se desarrolla el Decreto 112/2012.

Se procede a la comprobación de los trabajos efectuados por **D^a. MAGDALENA CEBRIÁ BLASCO** según instancia presentada con fecha 1 de Febrero de 2013 y realizada visita a la zona afectada con fecha 13 de Febrero de 2013 se comprueba que se han realizado los trabajos de acuerdo a los jornales acreditados.

Se acredita 16 horas de trabajo para la poda de los árboles afectados, 1 jornal equivale a 8 horas y según ORDEN de 25 de Marzo de 2008, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se valora el JORNAL en 41,60€. Por lo tanto la cantidad acreditada asciende a 83,20€

En Montroy a 27 de Febrero de 2013

El Arquitecto Técnico
Daniel Sancho Puig

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

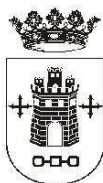
46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. Daniel Sancho Puig, Arquitecto Técnico, colegiado 3765 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia y a requerimiento de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montroy en referencia a las comprobaciones de las reparaciones o reposiciones efectuadas por los propietarios afectados por los incendios ocurridos con fecha 28 y 29 de Junio de 2012 en dicho término municipal.

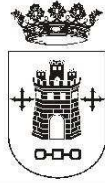
Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 de Julio, del Consell, y a la Orden 7/2012, de 11 de Julio, de la Consellería de Gobernación por la que se desarrolla el Decreto 112/2012.

Se procede a la comprobación de los trabajos efectuados por **D. ABUNDIO FEMENIA HURTADO** según factura presentada con fecha 18 de Abril de 2013 y realizada visita a la zona afectada con fecha 22 de Abril de 2013 se comprueba que lo reflejado en la factura se ajusta a las reparaciones efectuadas.

En Montroy a 22 de Abril de 2013

El Arquitecto Técnico
Daniel Sancho Puig

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

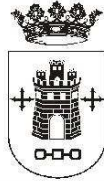
46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. Daniel Sancho Puig, Arquitecto Técnico, colegiado 3765 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia y a requerimiento de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montroy en referencia a las comprobaciones de las reparaciones o reposiciones efectuadas por los propietarios afectados por los incendios ocurridos con fecha 28 y 29 de Junio de 2012 en dicho término municipal.

Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 de Julio, del Consell, y a la Orden 7/2012, de 11 de Julio, de la Consellería de Gobernación por la que se desarrolla el Decreto 112/2012.

Se procede a la comprobación de los trabajos efectuados por **D. ENRIQUE JORDÁ MOSCARDÓ** según factura presentada con fecha 22 de Febrero de 2013 y realizada visita a la zona afectada con fecha 8 de Marzo de 2013 se comprueba que se han realizado los trabajos de acuerdo a la factura presentada y a los jornales acreditados.

Se acredita 144 horas de trabajo para la poda de los árboles afectados, 1 jornal equivale a 8 horas y según ORDEN de 25 de Marzo de 2008, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se valora el JORNAL en 41,60€. Por lo tanto la cantidad acreditada asciende a 720,00€ más factura.

En Montroy a 13 de Marzo de 2013

El Arquitecto Técnico
Daniel Sancho Puig

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/-a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A parte de informes relacionados con campos quemados, también realicé un informe de un vehículo:



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40

D. Daniel Sancho Puig, Arquitecto Técnico, colegiado 3765 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia y a requerimiento de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montroy en referencia a las comprobaciones de las reparaciones o reposiciones efectuadas por los propietarios afectados por los incendios ocurridos con fecha 28 y 29 de Junio de 2012 en dicho término municipal.

Atendiendo al Decreto 112/2012, de 6 de Julio, del Consell, y a la Orden 7/2012, de 11 de Julio, de la Consellería de Gobernación por la que se desarrolla el Decreto 112/2012.

Se procede a la comprobación de los trabajos efectuados por **D. FRANCISCO RAMON MONCHOLI** según factura presentada con fecha 22 de Abril de 2013 y realizada visita a al vehículo afectado con fecha 15 de Mayo de 2013 se comprueba que se han realizado los trabajos de acuerdo a la factura presentada y a los jornales acreditados.

En Montroy a 15 de Mayo de 2013

El Arquitecto Técnico
Daniel Sancho Puig

Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE MONTROY

Plaça Ajuntament, 11

46.193 MONTROY

Tfno: 96-255.54.01

Fax: 96-255.61.40



Los datos personales recogidos en el presente impreso serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Montroy, pudiendo el/la interesado/a ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A la entrega de estos informes al Secretario, se podía proceder al pago de las ayudas concedidas.

En la siguiente tabla como se puede observar están organizados los distintos afectados según la fecha en que se les ha hecho la transferencia de las ayudas económicas. Así es como ha quedado al finalizar mi periodo de prácticas en el Ayuntamiento

PROPIETARIO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE A PERCIBIR	Fecha pago / transferencia
TRANSFERENCIAS REALIZADAS				
ARANDA MARTINEZ, PASCUAL DOMINGO	2.500,00 €	2.480,50 €	2.480,50 €	26/12/2012
PÉREZ DEVES, JOSÉ ÁNGEL	3.700,00 €	3.743,87 €	3.700,00 €	26/12/2012
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	3.700,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	26/12/2012
MIRA BERNARDO, DOMINGO	300,00 €	299,92 €	299,92 €	26/12/2012
LLISTERI CARO, JAVIER	500,00 €	508,20 €	500,00 €	26/12/2012
SENA CALABUIG, FRANCISCA	300,00 €	300,00 €	300,00 €	26/12/2012
				10.880,42 €

TRANSFERENCIAS REALIZADAS				
ALMERICH GARRIGOS, JOSEFA	741,96 €	845,90 €	741,96 €	17/04/2013
NUEDA MARTINEZ, RAMÓN	1.500,00 €	1.506,45 €	1.500,00 €	17/04/2013
JORDA MOSCARDÓ, ENRIQUE	2.148,04 €	2.079,00 €	2.079,00 €	17/04/2013
				4.320,96 €

TRANSFERENCIAS REALIZADAS A 27-05-2013			15.201,38 €
---	--	--	--------------------

PROPIETARIO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE A PERCIBIR	Fecha pago/ transferencia
JUSTIFICADOS A 16/04/2013				
GARCIA SALA, M ^a ANGELES	96,00 €	133,00 €	96,00 €	
LACALLE MORENO, TELESFORO	6.374,00 €	650,16 €	650,16 €	
SALA OLIVA, JOSEFA	515,00 €	646,77 €	515,00 €	
SALA OLIVA, PEDRO	6.967,80 €	1.422,85 €	1.422,82 €	
CEBRIA BLASCO, MAGDALENA	97,20 €	83,20 €	83,20 €	
FERRER CLEMENTE, SOFIA	136,50 €	148,57 €	136,50 €	
GARRIGÓS NAVARRO, AMADA	548,60 €	208,00 €	208,00 €	
PERPINA BLASCO, FRANCISCA	202,50 €	208,00 €	202,50 €	

3.314,18 €

JUSTIFICADOS A 17/05/2013

RODRIGO RODRIGUEZ, ISMAEL	755,80 €	1.171,78 €	1.171,78 €	
	840,00 €			
RAMON MOCHOLI, FRANCISCO	1.378,36 €	1.372,94 €	1.372,94 €	
POLO BESO, ALEJANDRO	3.250,00 €	3.446,18 €	3.250,00 €	
FEMENIA HURTADO, ABUNDIO	416,40 €	691,41 €	416,40 €	
MORENO ESCRIBÁ, JOSE VICENTE	72,00 €	132,00 €	72,00 €	
VALLBONA GARCIA, JUAN	7.680,00 €	7.680,65 €	7.680,00 €	

13.963,12 €

CLUB DE CAZADORES "LA UNIÓN"	7.633,06 €	7.871,73 €	7.633,06 €	
------------------------------	------------	------------	------------	--

7.633,06 €

PENDIENTES DE VISITA

CERRO HIDALGO, MANUEL	800,00 €	1.147,27 €	800,00 €	
FLORDELIS GALDON, JOSEFA	3.508,08 €	4.937,68 €	3.508,08 €	
OLMOS OLMO, JOSE	2.740,00 €	4.866,66 €	2.740,00 €	
MINGUEZ MESEGUER, JOSE	1.858,00 €	553,27 €	553,27 €	
TORRES CARRETERO, SOLEDAD	1.625,95 €	1.625,95 €	1.625,95 €	
GALDON DURA, CARLOS	945,00 €	963,20 €	945,00 €	
BLASCO SANCHEZ, JOSE	621,53 €	591,59 €	591,59 €	
CLEMENTE GALAN, JOSE FRANCISCO	1.477,80 €	1.835,60 €	1.477,80 €	
BLASCO PERPIÑA, GONZALO	1.680,00 €	1.342,46 €	1.342,46 €	
CASAN BLASCO, FERNANDO	239,70 €	335,00 €	239,70 €	
BARTUAL HERNANDIZ, ENRIQUE	658,34 €	337,01 €	337,01 €	
MOYA MATEU, VICENTE	5.580,00 €	3.223,79 €	3.223,79 €	
PLA MURILLO, PILAR	540,00 €	681,50 €	540,00 €	
MEDRANO NAVARRO, JOSE VICENTE	1.368,00 €	1.499,00 €	1.368,00 €	
POLO MORENO, JUSTO	756,45 €	748,80 €	748,80 €	
GALLART JIMENEZ, RAFAEL	75,30 €	77,94 €	75,30 €	

20.116,75 €

PENDIENTES DE PAGO A 27-05-2013			45.027,11 €
--	--	--	--------------------

	189,22 €			
BARTUAL ABAD, JOSEFA AMPARO	973,68 €			
BESO BLASCO, JOSE	757,32 €			
BLASCO GALÁN, VICENTE	214,65 €			
BLASCO IBÁÑEZ, RAMÓN	1.033,80 €			
BLASCO SANCHEZ, ALEJANDRO	RENUNCIA			
CALERO ORTEGA, MANUEL	66,15 €			
CITRICOS BELAMON, SL.	5.832,00 €			
	912,00 €			
FEMENIA PEREZ, ANTONIO	792,00 €			
FERRER MARQUES, VICENTE	396,00 €			
GALAN LECHA, JOAQUIN	2.824,00 €			
KASSAB EPPE, ANGELA	RENUNCIA			
MARTINEZ MORENO, ADELA	455,38 €			
MARTINEZ NAVARRO, ROSA MARIA	639,12 €			
MORENO HERNANDIZ, RICARDO	252,90 €			
MORENO FABREGAT, ANGELES	742,12 €			
MORENO NAVARRO, RAMÓN	597,72 €			
MOYA MATEU, JULIO	560,52 €			
PERPIÑA BESO, MA. PURIFICACIÓN	1.472,64 €			
SANJUAN HERNANDIZ, MA. JOSE	371,25 €			
SENA CALABUIG, ANTONIO	306,00 €			
SENCHERMES MORENO, CARMEN	760,56 €			
SOLDADO RIBES, NESTOR	3.619,20 €			
WAKEFIELD, MALCOLM	3.953,00 €			
PENDIENTES DE JUSTIFICAR A 27-05-2013		27.721,23 €		

PREVISIÓN PRÓXIMAS TRANSFERENCIAS

72.748,34 €

PREVISIÓN TOTAL A OTORGAR

87.949,72 €

A día 31 de Mayo, los afectados aún continúan entregando documentación y justificaciones de los trabajos realizados.

5.4 REVISION CATASTRAL

Esta fue la tarea más importante y que más tiempo me ha empleado durante mi periodo de prácticas en el Ayuntamiento de Montroi.

Ya desde la primera semana sabían cual tenía que ser mi trabajo, pero no disponían los medios para realizarlo decentemente. Aun así me lo encargaron y empecé con ello.

Se me encargó realizar una revisión catastral de todo el término de Montroy con la finalidad de poder detectar todas las parcelas y solares que tuviesen una construcción no catastrada. Para ello en un principio solo disponía de la página Web del catastro virtual y las ortofotos de las que se puede disponer a través de Internet. De esta forma, estuve rastreando todo el término polígono por polígono (partes en que esta dividido el municipio) comparando el catastro virtual con las fotos aéreas. Así conseguí detectar un total de 42 omisiones catastrales.

POLIGONO	PARCELA	Ref. Catastral.	Superficie	Clase	Uso	Observaciones	
3	1	211	46178A0030020211	5.182 m2	Urbano	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en cuatro con sus correspondientes edificaciones, pero hay cinco divisiones y construcciones.
	2	158	46178A003001580000IX	2.400 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda + piscina
	3	157	46178A003001570000ID	2.131 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	4	10	46178A003000100000IH	1.982 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda + piscina
	5	643	46178A00300643	7.387 m2	Urbano	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en cinco con sus correspondientes edificaciones, pero hay ocho divisiones y construcciones.
	6	22	46178A003000220000IT	1.613 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	7	28	46178A003000280000ID	4.348 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda en construcción
	8	138	46178A00300138	5.303 m2	Urbano	Residencial	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en tres con sus correspondientes edificaciones, pero hay cuatro divisiones y construcciones.
	9	144	46178A003001440000IA	3.028 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero que está subdividida en tres parcelas con sus correspondientes construcciones
	10	180	46178A003001800000IQ	2.816 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	11	179	46178A003001790000IL	2.514 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda en construcción
	12	1	46178A003000010000II	3.305 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una nave
	13	691	46178A003006910000IQ	765 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
2	14	174	46178A002001740000IT	1.684 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	15	402	46178A002004020000IK	2.753 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda + piscina
	16	308	46178A002003080000IX	5.154 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero esta subdividida en parcelas menores con construcciones
	17	267	46178A002002670001	7.086 m2	Urbano	Residencial	Según catastro parcela con una vivienda, pero esta subdividida en tres parcelas menores con sus respectivas edificaciones
	18	143	46178A002001430001	4.113 m2	Urbano	Residencial	Según catastro parcela con una vivienda, pero esta subdividida en dos parcelas menores con sus respectivas edificaciones
17	19	126	46178A017001260000IE	3.485 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	20	252	46178A017002520000IX	16.377 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	21	248	46178A017002480001	3.324 m2	Urbano	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en tres con sus correspondientes edificaciones, pero hay cinco divisiones y construcciones.
	22	184	46178A017001840000IK	1.677 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	23	352	46178A017003520000	3.204 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	24	350	46178A017003500000II	2.298 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	25	113	46178A017001130000IT	1.220 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	26	73	46178A017000730000IA	2.320 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda

21	27	199	46178A021001990000IE	6.649 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	28	191	46178A021001910000IM	7.882 m2	Rústico	Agrario	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro sin ninguna construcción, pero hay tres divisiones y edificaciones.
	29	190	46178A021001900001	6.600 m2	Urbano	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro una construcción, pero hay cuatro divisiones y edificaciones.
	30	282	46178A021002820001	7.058 m2	Urbano	Residencial	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en dos con sus correspondientes construcciones, pero hay cuatro divisiones y edificaciones.
	31	40	46178A021000400000UJ	5.085 m2	Rústico	Agrario	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro sin ninguna construcción, pero hay tres divisiones y edificaciones.
	32	247	46178A021002470000IL	6.432 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	33	36	46178A021000360001	5.218 m2	Urbano	Residencial	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en dos con sus correspondientes construcciones, pero hay cuatro divisiones y edificaciones.
	34	45	46178A021000450001	18.310 m2	Urbano	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en tres con sus correspondientes construcciones, pero hay siete divisiones y edificaciones.
	35	49	46178A021000490000IY	2.755 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda + piscina
	36	312	46178A021003120000	34.217 m2	Rústico	Agrario	Parcela subdividida en parcelas menores. Según catastro en dos con sus correspondientes construcciones, pero hay nueve divisiones y edificaciones.
	37	167	46178A021001670000	7.206 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	38	297	46178A021002970000IS	1.886 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay cuatro divisiones de la parcela y sus viviendas
5	39	47	46178A005000470000IX	13.778 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda
	40	94	46178A005000940001	3.857 m2	Urbano	Residencial	Según catastro parcela con una vivienda, pero esta subdividida en dos parcelas menores con sus respectivas construcciones
#	41	303					
	42	136	46178A020001360000	6.049 m2	Rústico	Agrario	Según catastro parcela sin construcción pero hay una vivienda

Además del rastreo con la foto aérea, en el casco urbano visité todos los solares que encontré y realicé un listado a parte del anterior dividiéndolo por zonas. Este listado incluía dirección, referencia catastral, superficie y una columna con observaciones.

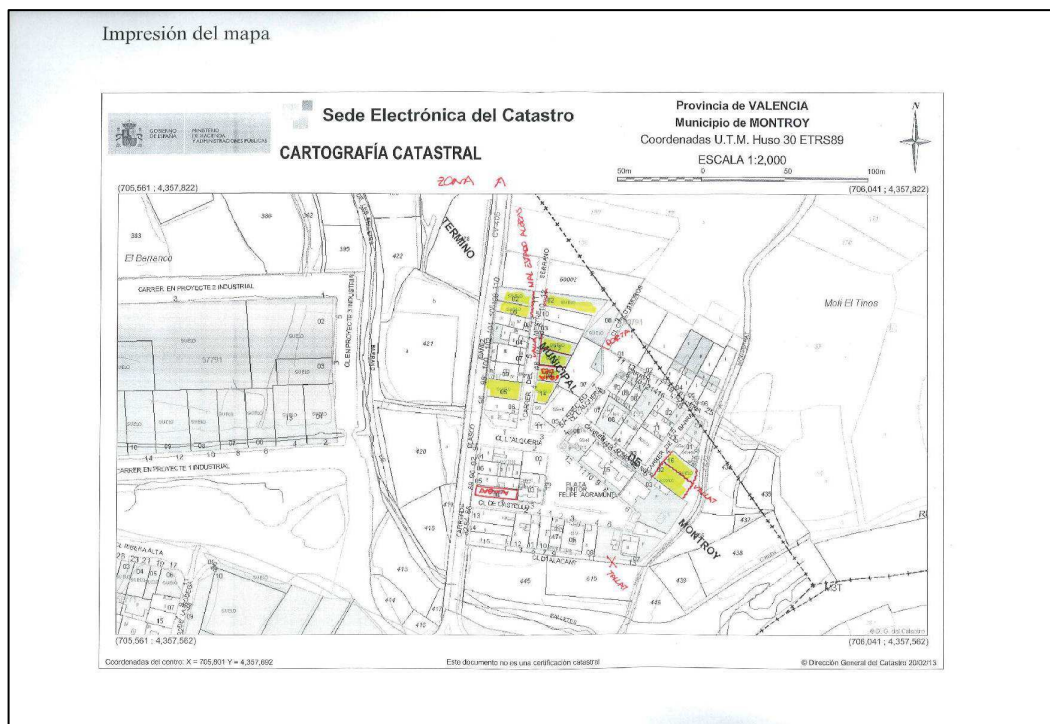
INVENTARIO SOLARES CASCO URBANO MONTRÓY					
	DIRECCIO	REF. CATASTRAL	SUP. M2	OBSERVACIONES	
A	1	C/ del Mestre Serrano nº 11	5979702YJ0557N0001IB	188 m2	Urbanització de la vorera en mal estat
	2	C/ del Mestre Serrano nº 11	5979708YJ0557N0001HB	142 m2	Urbanització de la vorera en mal estat
	3	C/ del Mestre Serrano nº 12	5979602YJ0557N0001FB	310 m2	Urbanització de la vorera en mal estat
	4	C/ del Mestre Serrano nº 6B	5979613YJ0557N0001UB	157 m2	Solar vallat
	5	C/ del Mestre Serrano nº 6A	5979612YJ0557N00012B	157 m2	Solar vallat
	6	C/ del Mestre Serrano nº 4B	5979604YJ0557N0001XB	138 m2	Hi ha una grua desmuntada
	7	C/ del Mestre Serrano nº 4	5979614YJ0557N0001HB	138 m2	
	8	C/ del Mestre Serrano nº 3B	5979705YJ0557N0001SB	214 m2	
	9	C/ de la Barraca nº 4	5978618YJ0557N0001YB	168 m2	
	10	C/ de la Barraca nº 2	5978602YJ0557N0001XB	239 m2	
	11	C/ Cirilo Amorós nº 3	5979608YJ0557N0001SB	228 m2	Carrer sense urbanitzar i tallat per una porta
	12	C/ de Castelló nº 1	5978804YJ0557N0001WB	155 m2	Segons catastre en construcció, però està acabat
B	13	C/ Fibera Alta nº 17	5677106YJ0557N0001AB	228 m2	
	14	C/ Fibera Alta nº 19	5677105YJ0557N0001WB	121 m2	Segons catastre solar, però hi ha construcció de un magatzem
	15	C/ Fibera Alta nº 21	5677104YJ0557N0001HB	203 m2	
	16	C/ Fibera Alta nº 23	5677103YJ0557N0001UB	151 m2	
	17	C/ de l'U de Maig nº 10	5677101YJ0557N0001SB	240 m2	Segons catastre solar, però hi ha construcció de un magatzem
	18	C/ de l'U de Maig nº 8	5677113YJ0557N0001QB	172 m2	Segons catastre solar, però hi ha construcció d'un edifici PB+1
	19	C/ de l'U de Maig nº 6	5677112YJ0557N0001GB	211 m2	Segons catastre solar, però hi ha construcció d'un edifici PB+1
	20	C/ de Turís nº 28	5677110YJ0557N0001BB	123 m2	Segons catastre solar, però hi ha construcció de PB+1

C	21	C/ Blasco Ibañez nº 80	5876501YJ0557N0001UB	691 m2	
	22	C/ Ausias March nº 26	5875224YJ0557N0001BB	315 m2	Solar vallat.
	23	C/ Ausias March nº 20	5875230YJ0557N0001QB	1.278 m2	Solar pendent de neteja
	24	C/ Blasco Ibañez nº 72	5876513YJ0557N0001LB	157 m2	Solar vallat
	25	C/ Blasco Ibañez nº 64A	5876508YJ0557N0001CB	216 m2	Magatzem de fusta
	26	C/ Blasco Ibañez nº 89	5876102YJ0557F0001MJ	544 m2	
	27	C/ Blasco Ibañez nº 85	5876104YJ0557N0001KB	524 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un edifici en construcció
	28	C/ la Pau nº 40	5876111YJ0557N0001IB	316 m2	Hort
	29	C/ de la Raval nº 66	5876110YJ0557F0001XJ	379 m2	
	30	C/ de la Raval nº 64	5876108YJ0557N0001IB	208 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un edifici en construcció
	31	C/ de la Raval nº 54	5775302YJ0557N0001AB	345 m2	Plaça
	32	C/ la Pau nº 33	5775352YJ0557N0001FB	213 m2	Plaça
	33	C/ de la Raval nº 52	5775349YJ0557N0001FB	572 m2	Mig solar es plaça. L'altre mig solar
	34	C/ la Pau nº 29			Es el pati de C/ de la Raval nº 48, on s'està construint
D	35	C/ Ausias March nº 18	5875231YJ0557N0001PB	369 m2	Hi ha una grua desmuntada
	36	C/ Ausias March nº 10 B	5875229YJ0557N0001LB	177 m2	
	37	C/ Ausias March nº 8	5875211YJ0557N0001XB	337 m2	
	38	C/ Ausias March nº 6	5875210YJ0557N0001DB	572 m2	La urbanització del C/ Sant Bertomeu travessa estos solars
	39	C/ Ausias March nº 4	5875209YJ0557N0001IB	500 m2	La urbanització del C/ Sant Bertomeu travessa estos solars
	40	C/ Ausias March nº 2	5875208YJ0557N0001XB	419 m2	La urbanització del C/ Sant Bertomeu travessa estos solars
	41	C/ Blasco Ibañez nº 50	5873706YJ0557S0001XT	469 m2	
	42	C/ Blasco Ibañez nº 52	5873705YJ0557S0001DT	440 m2	
	43	C/ Blasco Ibañez nº 54A	5873730YJ0557S0001LT	414 m2	Solar vallat
	44	C/ Blasco Ibañez nº 56	5876516YJ0557N0001MB	190 m2	Solar vallat
E	45	C/ la Pau nº 16A	5775315YJ0557N0001CB	256 m2	Segons catastre solar, pero hi ha una casa PB
	46	C/ de la Raval nº 9	5674903YJ0557S0001QT	316 m2	Segons catastre solar, pero hi ha una casa PB+1
	47	C/ de la Raval nº 14A	5774702YJ0557S0001XT	76 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un almacen
	48	C/ de les Eres nº 4	5675411YJ0557N0001IB	137 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un almacen
F	49	C/ Ausias March nº 31	5873724YJ0557S0001GT	106 m2	Solar vallat
	50	C/ Valencia nº 10	5873725YJ0557S0001QT	106 m2	Solar vallat
	51	C/ de Dalt nº 47	5673907YJ0557S0001OT	251 m2	Solar vallat
	52	C/ la Pau nº 1	5774612YJ0557S0001ST	58 m2	Solar vallat
	53	C/ la Pau nº 3	5774611YJ0557S0001ET	44 m2	Solar vallat
	54	C/ la Pau nº 5	5774610YJ0557S0001JT	109 m2	Solar vallat
	55	C/ la Pau nº 7	5774609YJ0557S0001ST	48 m2	Solar vallat
	56	C/ la Pau nº 11	5774607YJ0557S0001JT	89 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un almacen
G	57	C/ de les Parimeras nº 6A	5772203YJ0557S0001QT	365 m2	Solar vallat
	58	C/ del Moll nº 12	5772624YJ0557S0001FT	117 m2	Solar vallat
	59	C/ de l'Horta nº 3	5771924YJ0557S0000BR	396 m2	
	60	C/ Nou nº 8	5672226YJ0557S0001QT	150 m2	Solar vallat
61	C/ del Castell nº 10	5671123YJ0557S0001AT	50 m2	Solar utilitzat com a garatge amb el seu corresponent qual	
H	62	C/ Barranc nº 1	5676105YJ0557N0001BB	994 m2	
	63	Cami de les Valletes nº 4	5676106YJ0557N0001YB	736 m2	
	64	Cami de les Valletes nº 6	5676107YJ0557N0001GB	500 m2	
H	65	C/ Joanot Martorell nº 20	5678402YJ0557N0001DB	200 m2	
	66	C/ Joanot Martorell nº 14	5678405YJ0557N0000HL	437 m2	
	67	C/ Joanot Martorell nº 15	5678903YJ0557N0001LB	160 m2	
	68	C/ Joanot Martorell nº 13	5678904YJ0557N0001TB	131 m2	
	69	C/ Joanot Martorell nº 9	5678201YJ0557N0001AB	277 m2	
	70	C/ Joanpt Martorell nº 1	5678203YJ0557N0001YB	500 m2	
	71	C/ Santiago Grisolia nº 12	5678202YJ0557N0001BB	148 m2	
	72	C/ Cardenal Tarancón nº 4	5676302YJ0557N0001QB	112 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un edifici en construcció
	73	C/ 9 d'Octubre nº 3	5676301YJ0557N0001GB	813 m2	Segons catastre solar, pero hi ha un edifici en construcció
	74	C/ de l'U de Maig nº 3	5677424YJ0557N0001CB	125 m2	
	75	C/ de l'U de Maig nº 3	5677423YJ0557N0001GB	69 m2	
	76	C/ de Toris nº 25	5677401YJ0557N0001CB	115 m2	

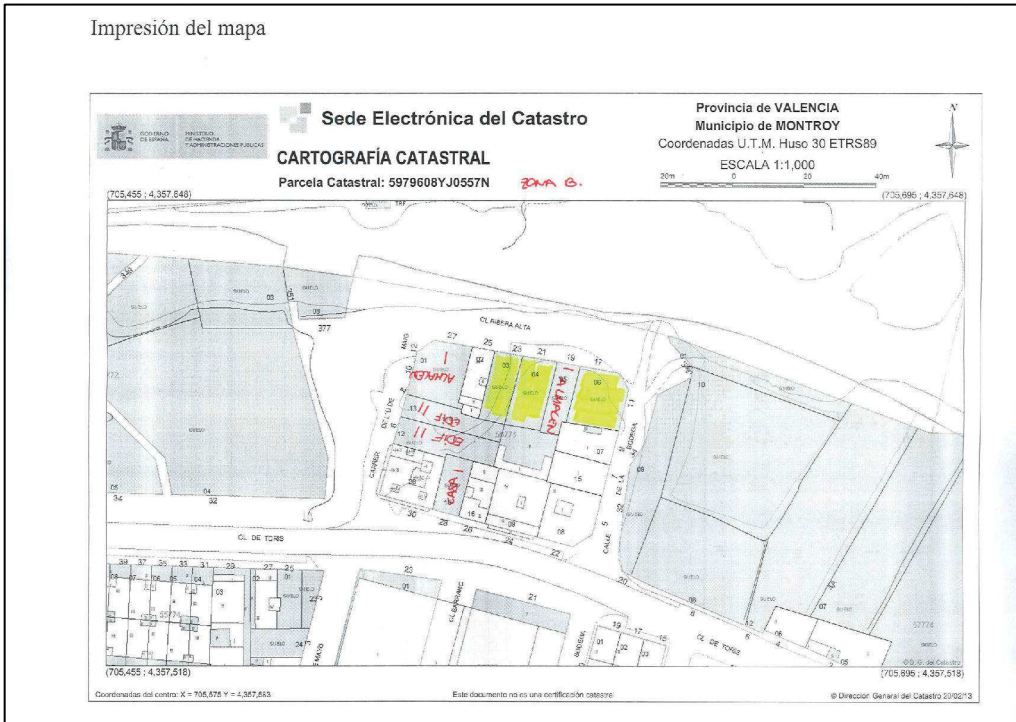
I	77	Cami de les valletes nº 1	5475303YJ0557N0001ZB	780 m2	
	78	Cami de les valletes nº 5	5475301YJ0557N0001EB	1.174 m2	
	79	PL POLIGONO 17 (CASCO, ZV EQ 47	5475313YJ0557N0001GB	491 m2	Carrer sense urbanitzar
	80	PL POLIGONO 17 (CASCO, ZV EQ 56	5475312YJ0557N0001YB	1.005 m2	Carrer sense urbanitzar
	81	PL POLIGONO 17 (CASCO, ZV EQ 286	5475311YJ0557N0001BB	3.748 m2	Carrer sense urbanitzar
J	82	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 608 (C/ Gregal)	5373504YJ0557S0001DT	821 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	83	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 602 (C/ Gregal)	5373503YJ0557S0001FT	516 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	84	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 619 (C/ Creu Roja)	5373502YJ0557S0001KT	400 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	85	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 616 (C/ Creu Roja)	5373501YJ0557S0001OT	279 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	86	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 615 (C/ Penya)	5373527YJ0557S0001TT	190 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	87	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 18 (C/ Penya)	5373526YJ0557S0001LT	499 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	88	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 614 (C/ Penya)	5373525YJ0557S0001PT	294 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
		89	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 613 (C/ Penya)	5373524YJ0557S0001QT	243 m2
	90	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 33 (C/ Matamon)	5373518YJ0557S0001BT	2.772 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	91	PL POLIGONO 19 356 (C/ Penya)	5374202YJ0557S0001AT	685 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	92	C/ Creu Roja nº 5	5374203YJ0557S0001BT	644 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
K	93	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 567 (C/ Matamon)	5373523YJ0557S0001GT	912 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	94	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 566 (C/ Penya)	5373522YJ0557S0001YT	311 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	95	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 565 (C/ Penya)	5373521YJ0557S0001BT	370 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	96	PL POLIGONO 19 358 (C/ Penya)	5273502YJ0557S0001ET	865 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	97	PL POLIGONO 19 522 (C/ Penya)	5273501YJ0557S0001JT	384 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	98	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 38 (C/ Matamon)	5373512YJ0557S0001ST	992 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	99	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 32	5373532YJ0557S0001MT	1.434 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	100	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 563 (C/ Gregal)	5373505YJ0557S0001XT	842 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	101	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 562 (C/ Gregal)	5373506YJ0557S0001IT	1.670 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització
	102	PL POLIGONO 4 (CASCO ZV Y EQ 30 (C/ Gregal)	5574713YJ0557S0001KT	5.322 m2	S'estan realitzant les obres de urbanització

Para cada una de estas zonas saqué un plano de situación para poder localizar todos los solares y poder encontrarlos más fácilmente.

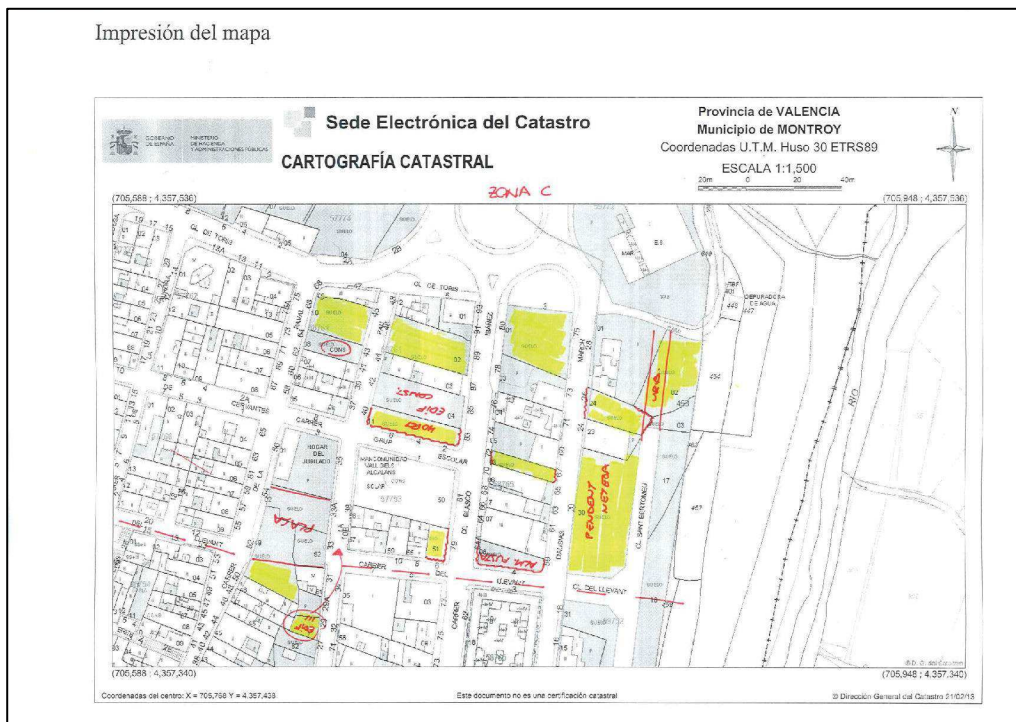
Estos son algunos ejemplos de estos planos que utilicé:



Impresión del mapa



Impresión del mapa



Una vez terminadas todas las visitas le entregué esta documentación al técnico municipal.

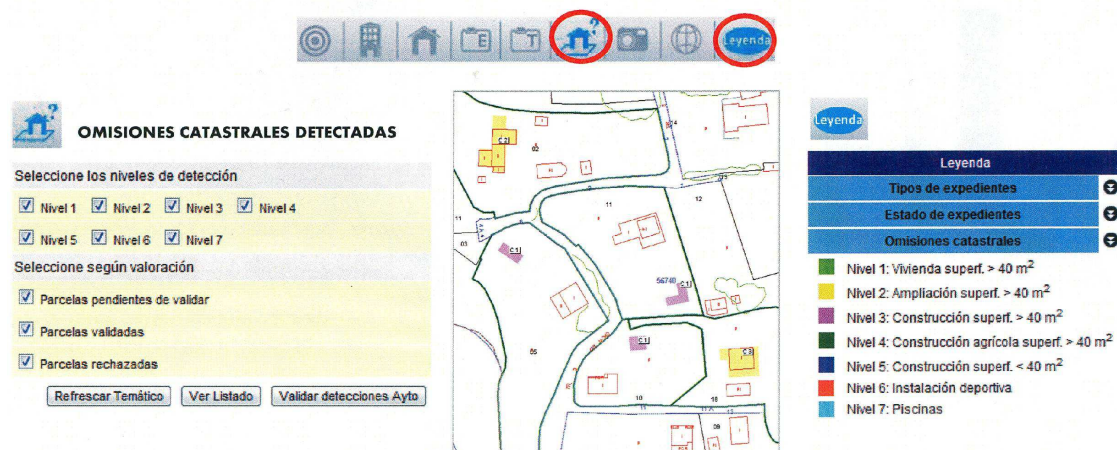
Este trabajo me fue encomendado porque era una tarea pendiente que debían hacer, y a la espera del programa que finalmente la Diputación envió para realizar este trabajo, esto era lo máximo que se podía hacer.

A principios del mes de Abril, el técnico municipal fue citado para recibir un curso de la Diputación, donde explicaban el funcionamiento del programa SEGUEX que a continuación voy a pasar a presentar brevemente. Este programa dispone de una base de datos donde había detectado a través de una foto aérea todas las omisiones catastrales por municipios, es decir, el trabajo que empecé durante las primeras semanas en el Ayuntamiento pero a gran escala y totalmente informatizado.

VISUALIZACION, GESTION Y VALIDACION DE LAS POSIBLES OMISIONES CATASTRALES DETECTADAS

Una vez obtenida la información asociada a la actuación previa realizada por la Diputación de Valencia, mediante la herramienta informática SEGUEX se pueden visualizar las parcelas donde se ubican estas posibles omisiones catastradas detectadas mas la digitalización de la superficie en planta de la construcción asociada a esta posible omisión. Para poder visualizar esta información bastaría con activar el icono **OMISIONES CATASTRALES DETECTADAS** y **LEYENDA**. Activando estos iconos, se mostraría en pantalla tanto el temático asociado a las parcelas afectadas donde se ubican estas omisiones catastrales, como el temático asociado a la superficie en planta que ocupan las construcciones detectadas. Se pueden obtener también un listado de las omisiones detectadas con la posibilidad de modificar los atributos definidos anteriormente.

La leyenda nos ayuda a interpretar el temático asociado a las construcciones detectadas atendiendo al nivel definido en cuanto al tipo y motivo de la construcción.



The screenshot displays the SEGUEX software interface. At the top, a toolbar contains several icons, with the 'OMISIONES CATASTRALES DETECTADAS' and 'Leyenda' icons circled in red. Below the toolbar, the main interface is divided into three sections:

- OMISIONES CATASTRALES DETECTADAS:** This panel allows users to filter the data. It includes a 'Selección de niveles de detección' section with checkboxes for Nivel 1 through Nivel 7, all of which are checked. Below this is a 'Selección según valoración' section with checkboxes for 'Parcelas pendientes de validar', 'Parcelas validadas', and 'Parcelas rechazadas', all of which are also checked. At the bottom of this panel are three buttons: 'Refrescar Temático', 'Ver Listado', and 'Validar detecciones Ayto'.
- Map:** The central part of the interface shows a map with various colored polygons representing detected cadastral omissions. The colors correspond to the levels defined in the legend.
- Leyenda:** This panel provides a key for the map's colors. It lists seven levels:
 - Nivel 1: Vivienda superf. > 40 m² (Green)
 - Nivel 2: Ampliación superf. > 40 m² (Yellow)
 - Nivel 3: Construcción superf. > 40 m² (Purple)
 - Nivel 4: Construcción agrícola superf. > 40 m² (Dark Green)
 - Nivel 5: Construcción superf. < 40 m² (Blue)
 - Nivel 6: Instalación deportiva (Red)
 - Nivel 7: Piscinas (Light Blue)









Una vez activado el icono de **OMISIONES CATASTRALES DETECTADAS**, se nos muestra un detalle en el que podemos seleccionar la visualización de los niveles asociados a las construcciones que forman las omisiones (detallado en la leyenda) y un de talle en el que podemos seleccionar la visualización de las parcelas atendiendo a su validación en el sistema.

Por defecto, aparecen todas las opciones seleccionadas. Si se desea **solo visualizar algún tipo** en concreto, por ejemplo Nivel 1 y Parcelas pendientes de validar, se deseleccionaría el resto de opciones y se pulsaría **REFERESCAR TEMATICO (1)** y solo se mostraría en el mapa esta selección.

Para obtener un listado del trabajo realizado en la detección de omisiones catastrales, aparece la opción **VER LISTADO (2)**. Seleccionado esta herramienta aparece el siguiente cuadro de dialogo:

En este cuadro de dialogo se denotan las parcelas que se han incluido detecciones catastrales mostrando la siguiente información:

- **REFERENCIA CATSTRAL:** referencia catastral con 20 dígitos
- **PROPIETARIO:** propietario tributario + **NIF**
- **CONSTR.:** numero de construcciones detectadas en la parcela
- **ESTADO:** situación de la parcela en cuanto a su estado de validación

Ref. Catastral	Propietario	NIF	Constr.	Estado	(3) (4)
46014A005001200000LZ			1	Validada	 
0307803YJ3800N0002EW	Propietario	NIF	7	Validada	 
0307601YJ3800N0001XQ			1	Validada	 
990650SYJ2890N0001EW			1	Validada	 

Total parcelas detectadas: 4

A la izquierda de este cuadro de dialogo aparecen también dos iconos que nos permiten ir a la **PARCELA DONDE SE ENCUENTRA LA DETECCION (3)** y ver las **CARACTERISTICAS ASOCIADAS (4)** tanto de la parcela como de las construcciones detectadas.

Seleccionando esta última opción (4), se podría modificar los atributos que parecen tal y como se muestra a continuación:

En este nuevo cuadro de diálogo (4) ya aparece implementada la información que hace referencia a la **PARCELA, CARGO, DIRECCIÓN TRIBUTARIA, NIF, NOMBRE y DIRECCIÓN FISCAL.**

También aparecen tres conceptos asociados a la implementación de la parcela con la omisión en el sistema (4.0):

- **PENDIENTE DE VALIDAR:** Seleccionada por efecto. Cuando esta parcela está pendiente de revisión por parte del Ayto. para verificar que la omisión detectada es correcta.
- **RECHAZADA:** se debe seleccionar cuando la construcción existente en esta parcela **NO** es objeto de regularización, **COMO EL CASO DE QUE EXISTA LICENCIA DE OBRA, EXPEDIENTE URBANISTICO SANCIONADOR O CUALQUIER ACTUACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL QUE PUEDA INVALIDAR EL OBJETO DEL TRABAJO REALIZADO.**
- **VALIDADA:** se debe seleccionar cuando la construcción existente en esta parcela **SI** es objeto de regularización.

Ver omisión catastral

Omisi3n catastral (4.1) Eliminar omisi3n en la parcela

Instituci3n	Ref. Catastral	Dir. Tributaria	Alteraci3n
ALBUXECH	9906505YJ2890N 0001EW	CL MESTRE SERRANO 32	NUEVA CONSTRUCCION (4.2)

NIF	Nombre	Dir. Fiscal
NIF	Nombre	Dir. Fiscal

Observaciones (4.4)

(4.0) Pendiente de validar Rechazada Validada

Grabar

Construcciones detectadas (4.3)

Id.	Nivel	Motivo	Sup. estimada
C 1	Vivienda superf. > 40 m ²	Edificaci3n no catastrada	892,54 m ²

El sistema, mediante este cuadro de dialogo, tambi3n permite actuar para la **PARCELA** afectada:

ELIMINAR PARCELA CON OMISION (4.1) – MODIFICAR ALTERACI3N (4.2)

Para el caso de las **CONSTRUCCIONES DETECTADAS (4.3): EDITAR NIVEL – MOTIVO y ELIMINAR CONSTRUCCION**

OBSERVACIONES (4.4): EN EL CASO DE QUE SE COTEJE Y VERIFIQUE LA DIRECCI3N FISCAL QUE APRECE POR DEFECTO Y NO SEA CORRECTA, SE DEBE DENOTAR EN ESTE CUADRO DE OBSERVACIONES LA DIRECCION CORRECTA.

Si se realiza alguna modificaci3n tanto en **OBSERVACIONES** como en cualquiera de las opciones descritas, se debe seleccionar **GRABAR** para que queden reflejadas estas modificaciones en el sistema.

Una vez definidas por el Ayuntamiento tanto las parcelas como las construcciones asociadas a esta que no tributan (más sus atributos asociados) seleccionando la opción **VALIDAR DETECCIONES AYTO.** (5) aparece un cuadro de diálogo (6) en el que se debe especificar que niveles asociados a la detecciones de omisiones se desea comunicar al Servicio de Gestión Catastral de la Diputación de Valencia (**por defecto aparecen todos sin seleccionar**) con el objeto de que pasen a formar parte de la programación de este Servicio a la hora de comunicar a los respectivos contribuyentes que deben regularizar la situación de estos inmuebles.

Solo aparecerán los niveles que correspondan a PARCELAS VALIDADAS, no apareciendo los niveles asociados a parcelas pendientes de validar y rechazadas.

Seleccionados los niveles correspondientes asociados a las parcelas validadas, pulsando **ACEPTAR** (7) el sistema nos mostrará el resumen de parcelas que se van a comunicar (8) y atributos asociados.

(8) Validación de detecciones por el Ayto.

Volver a selección de niveles (9)

Ref. Catastral	Propietario	NIF	Alteración	Construc.
46014A005001200000LZ			NUEVA CONSTRUCCION	1
0307803YJ3800N0002EW	Propietario	NIF	NUEVA CONSTRUCCION	7
0307601YJ3800N0001XQ			AGREGACIÓN	1
9906505YJ2890N0001EW			NUEVA CONSTRUCCION	1

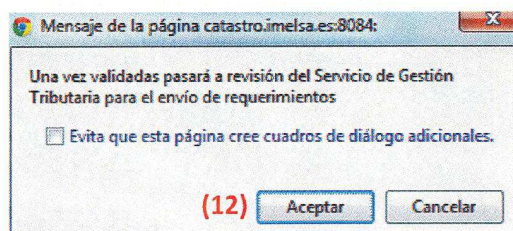
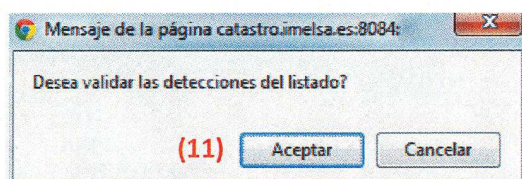
Total parcelas: 4

Validar (10)

En caso de duda, se puede volver al cuadro anterior donde se muestran de nuevo los niveles mediante la selección de Volver a la selección de niveles (9).

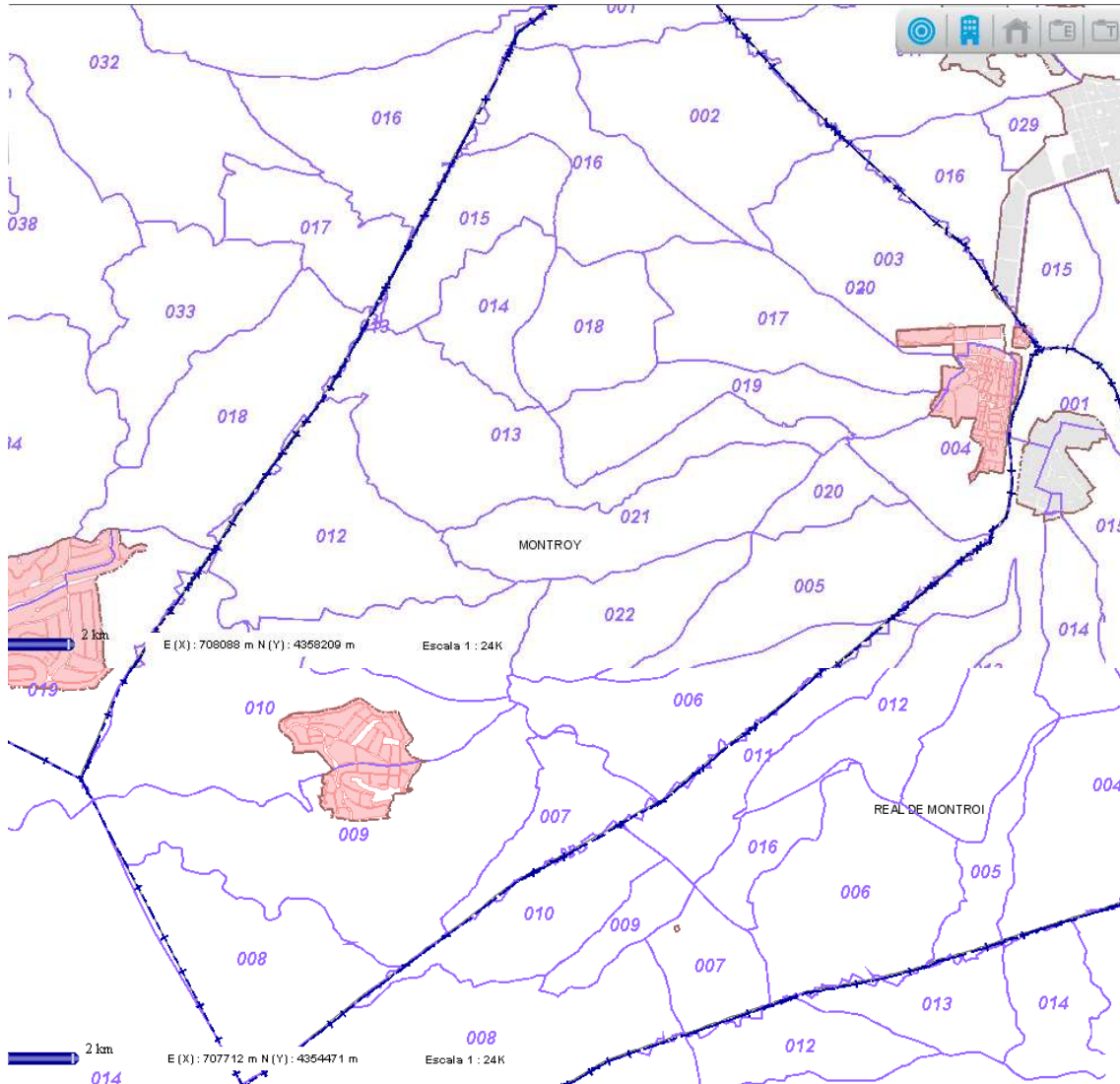
Por último, seleccionando la opción **VALIDAR** (10), se comunicará al Servicio de Gestión Catastral de la Diputación de Valencia el listado definitivo de omisiones catastrales detectadas en el municipio, apareciendo la siguiente información: en los sucesivos cuadros de dialogo.

Si se aceptan, la información quedará comunicada (11) y (12).



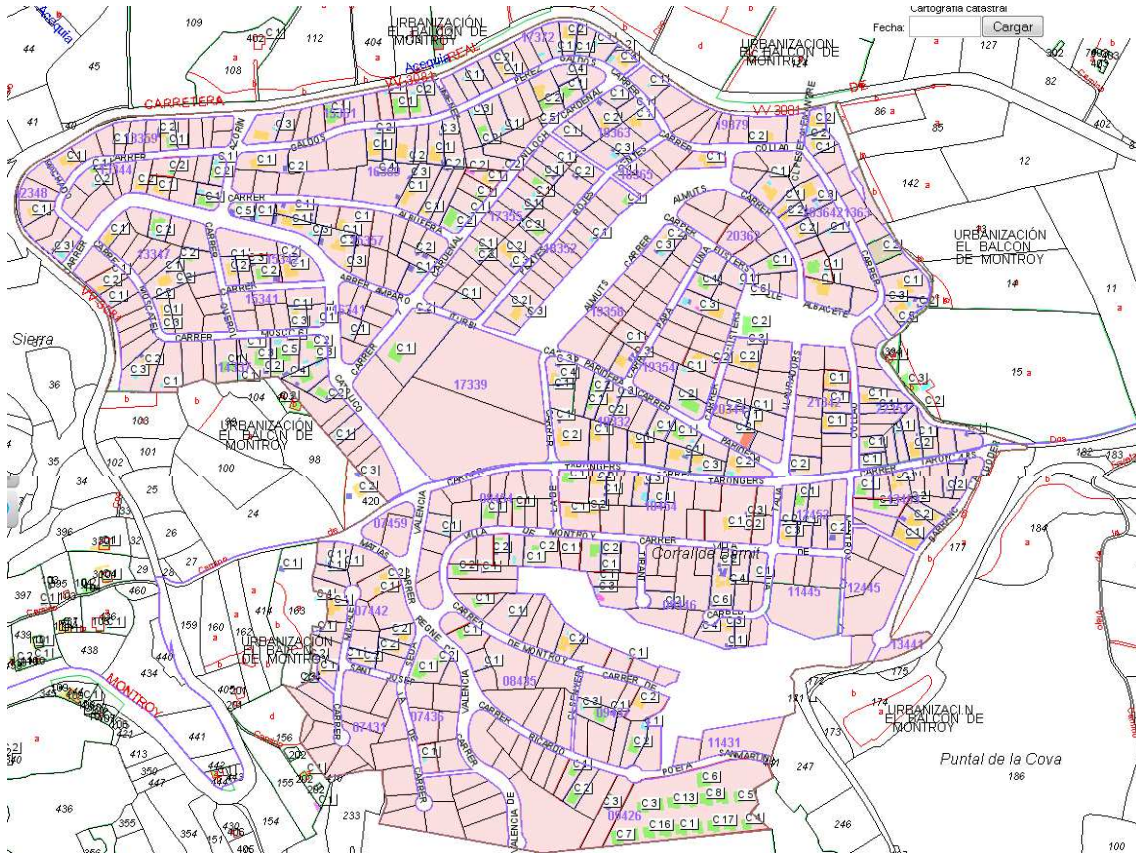
Una vez explicado el funcionamiento del programa, paso a explicar mi trabajo.

El municipio de Montroi está dividido en 22 polígonos lo cual me permitió organizarme mejor para realizar mi trabajo por partes. Revisaba un polígono, lo visitaba y validaba/rechaza las parcelas que en él se encontraban.

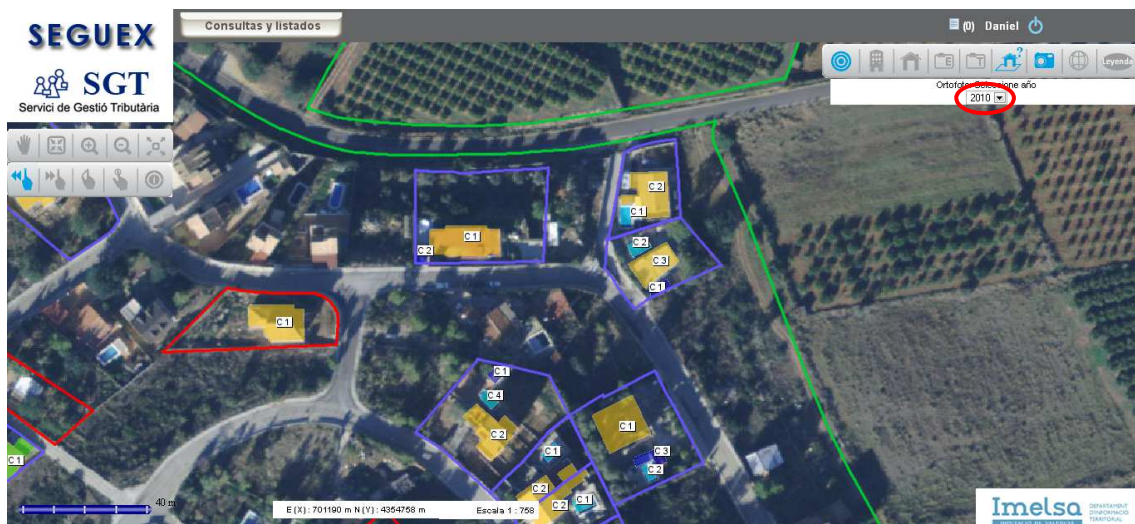


Estos son los 22 polígonos en que está dividido el municipio

Lo primero que hice fue empezar por las parcelas con **omisiones catastrales que estaban situadas en Suelo Urbano** (coloreado en rosa). Así empecé por la urbanización del Balcón de Montroi, la zona con suelo urbano donde encontraba más omisiones catastrales: un total de 208



Lo primero que hice fue trazar un plan para agrupar las parcelas cercanas para a la hora de visitarlas poder aprovechar mejor el tiempo.



De cada parcela que iba validando, imprimía su Ficha Catastral para a la hora de visitar, hacer anotaciones y llevar la información que debía comprobar en cada visita. Una vez impresa, a través de las diversas ortofotos de las que dispone el programa, determino el año aproximado en que ha sido construida la edificación.



Esta operación se realizaba ya que una vez terminado el trabajo, las construcciones detectadas deberán abonar la contribución de los últimos cuatro años, y las construcciones que tengan menos de cuatro años se les abrirá un **expediente urbanístico sancionador**.

Esta es la ficha catastral que imprimo de cada parcela:

Consulta de Bien Inmueble 0743601YJ0504S0001KE
Datos del Bien Inmueble

Referencia Catastral	Clase	Superficie	Uso	Año Constr. local ppal.
0743601YJ0504S0001KE	Urbano	0 m2	Suelo sin edif.	0000

Localización
CL SEDA (DE LA) 16 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de titularidad catastral

Nombre	NIF / CIF	Derecho	Domicilio fiscal
ROMAGUERA FORT VICENTE	73530082W	33.34% de US	AV RICARDO HERNANDEZ 35 - 46290 ALCASSER (VALENCIA)
ROMAGUERA GILABERT JESSICA	26746898Z	33.33% de PR	AV RICARDO HERNANDEZ 35 - 46290 ALCASSER (VALENCIA)
ROMAGUERA GILABERT MARIA VICTORIA	44868688N	33.33% de PR	AV ANTIC REGNE VALENCIA 19 - 46193 MONTROY (VALENCIA)
ROMAGUERA GILABERT JESSICA	26746898Z	16.67% de NP	AV RICARDO HERNANDEZ 35 - 46290 ALCASSER (VALENCIA)
ROMAGUERA GILABERT MARIA VICTORIA	44868688N	16.67% de NP	AV ANTIC REGNE VALENCIA 19 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de la finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	Superficie construida	Superficie suelo	Tipo finca
CL SEDA (DE LA) 16 - 46193 MONTROY (VALENCIA)	0 m2	1629 m2	Solares de uno o más propietarios

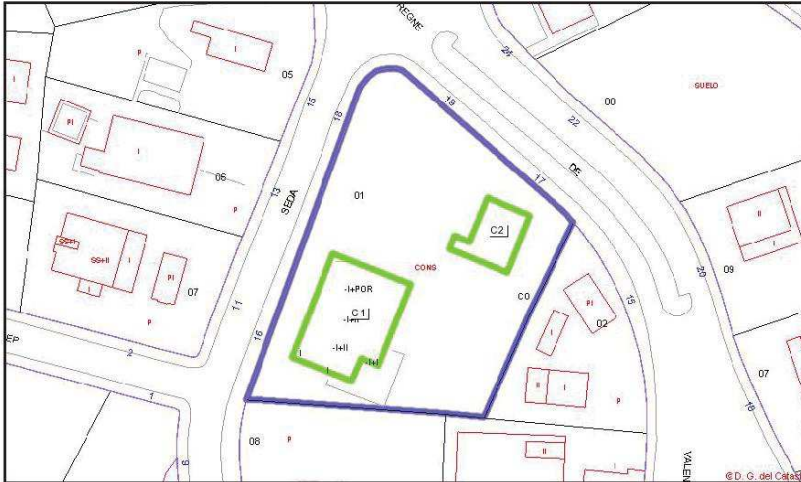
Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Sup. Catastral (m2)

Consulta de Bien Inmueble 0743601YJ0504S0001KE

Discrepancias gráficas y descriptivas

ID	Nivel	Motivo	Sup. Estimada Construcción (m2)
C2	Nivel 1	Edificación no catastrada	72,00
C1	Nivel 1	Edificación no catastrada	207,00



N. pag. 2/ 2

En esta ficha por ejemplo, el color verde de la omisión determina que existe una vivienda de nueva construcción no catastrada.

Consulta de Bien Inmueble 1937908YJ0513N0001YT

Datos del Bien Inmueble

Referencia Catastral	Clase	Superficie	Uso	Año Constr. local ppal.
1937908YJ0513N0001YT	Urbano	98 m2	Residencial	2003

Localización
CL COLLAO 44 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de titularidad catastral

Nombre	NIF / CIF	Derecho	Domicilio fiscal
VILBIK BOYARCHUK ULYANA	53760714P	100% de PR	CL COLLAO 44 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de la finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	Superficie construida	Superficie suelo	Tipo finca
CL COLLAO 44 - 46193 MONTROY (VALENCIA)	98 m2	1239 m2	Suelo y construcción de un sólo propietario

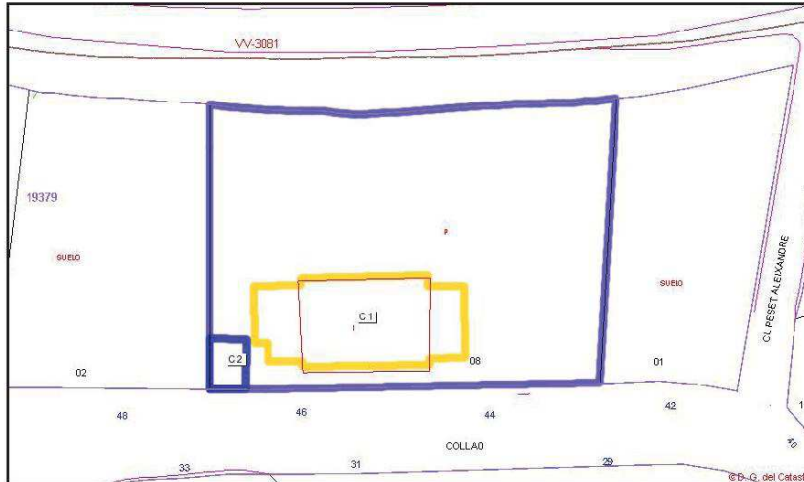
Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Sup. Catastral (m2)
VIVIENDA	1	00	01	98 m2

Consulta de Bien Inmueble 1937908YJ0513N0001YT

Discrepancias gráficas y descriptivas

ID	Nivel	Motivo	Sup. Estimada Construcción (m2)
C1	Nivel 2	Ampliación de la construc. existente	193,00
C2	Nivel 5	Edificación no catastrada	20,00



N. pag. 2/ 2

En esta, la construcción esta de color amarillo, lo que suponía un ampliación de más de 20 m2. En este caso y después de la visita fue comprobada esta ampliación y por tanto validada.

Consulta de Bien Inmueble 1836307YJ0513N0001XT

Datos del Bien Inmueble

Referencia Catastral	Clase	Superficie	Uso	Año Constr. local ppal.
1836307YJ0513N0001XT	Urbano	97 m2	Residencial	2004

Localización

CL COLLAO 41 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de titularidad catastral

Nombre	NIF / CIF	Derecho	Domicilio fiscal
PARDO CATALAN FRANCISCO JAVIER	20149198W	50% de PR	CL COLLAO 41 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

PUCHE MARTINEZ SONIA	22582385L	50% de PR	CL EBANISTA CASELLES 3 - 46013 VALENCIA (VALENCIA)
----------------------	-----------	-----------	--

Datos de la finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	Superficie construida	Superficie suelo	Tipo finca
CL COLLAO 41 - 46193 MONTROY (VALENCIA)	97 m2	430 m2	Suelo y construcción de un sólo propietario

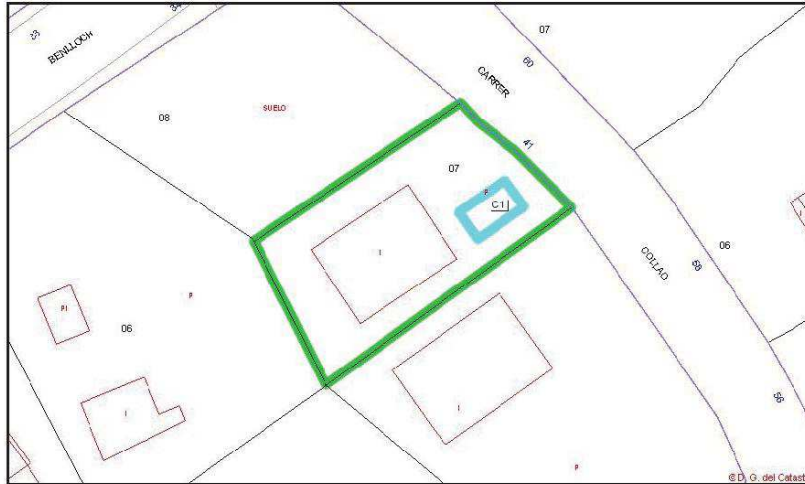
Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Sup. Catastral (m2)
VIVIENDA	1	00	01	97 m2

Consulta de Bien Inmueble 1836307YJ0513N0001XT

Discrepancias gráficas y descriptivas

ID	Nivel	Motivo	Sup. Estimada Construcción (m2)
C1	Nivel 7	Piscina no catastrada	18,00



N. pag. 2/ 2

Aquí detectamos una piscina no catastrada, coloreada de color azul claro. También fue validada tras la visita.

Consulta de Bien Inmueble 1737201YJ0513N0001MT

Datos del Bien Inmueble

Referencia Catastral	Clase	Superficie	Uso	Año Constr. local ppal.
1737201YJ0513N0001MT	Urbano	78 m2	Residencial	2004

Localización
CL PEREZ GALDOS 2 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

CL PEREZ GALDOS 2 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de titularidad catastral

Nombre	NIF / CIF	Derecho	Domicilio fiscal
MARTINEZ RAGA RAMIRO	24328633S	50% de PR	CL BENIPARRELL 25 - 46470 ALBAL (VALENCIA)

RICART ZARAGOZA M JESUS 73551014G 50% de PR CL BENIPARRELL 25 - 46470 ALBAL (VALENCIA)

Datos de la finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	Superficie construida	Superficie suelo	Tipo finca
CL PEREZ GALDOS 2 - 46193 MONTROY (VALENCIA)	78 m2	635 m2	Suelo y construcción de un sólo propietario

CL PEREZ GALDOS 2 - 46193 MONTROY (VALENCIA) 78 m2 635 m2 Suelo y construcción de un sólo propietario

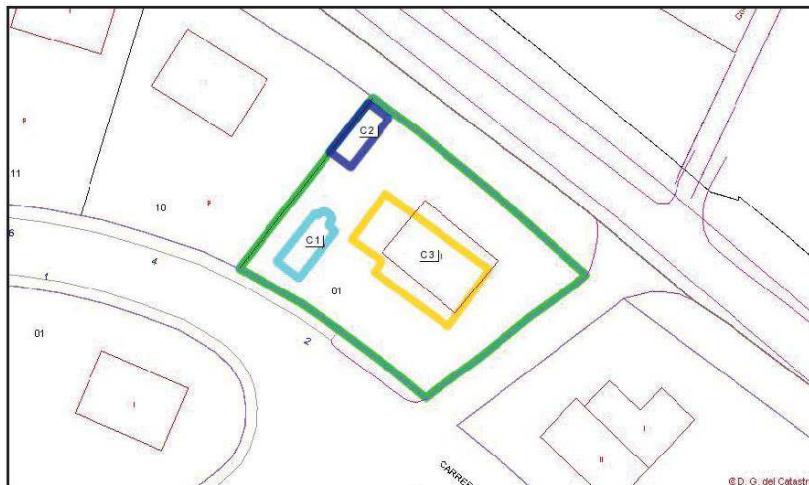
Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Sup. Catastral (m2)
VIVIENDA	1	00	01	78 m2

Consulta de Bien Inmueble 1737201YJ0513N0001MT

Discrepancias gráficas y descriptivas

ID	Nivel	Motivo	Sup. Estimada Construcción (m2)
C1	Nivel 7	Piscina no catastrada	22,00
C2	Nivel 5	Edificación no catastrada	20,00
C3	Nivel 2	Ampliación de la construc. existente	104,00



N. pag. 2/ 2

En este caso aparece una parcela que acumula varias omisiones catastrales. En la misma parcela se puede observar una ampliación (amarillo), una piscina (azul claro) y una construcción de sup.<20 m2 (azul oscuro)

En la ficha como vemos aparecen todos los datos, tanto de la parcela como de su propietario.

Una vez impresas todas la fichas correspondientes a esta urbanización (208 en total) me dirigí a visitar todas y cada una de las parcelas. En estas visitas pude determinar si eran reales todas las omisiones que el programa había detectado, o por el contrario se trataba de un error. Por ejemplo la siguiente ficha pertenece a una omisión catastral que resulto no serlo después de realizar la visita:

Consulta de Bien Inmueble 1735522YJ0513N0001XT

Datos del Bien Inmueble

Referencia Catastral	Clase	Superficie	Uso	Año Constr. local ppal.
1735522YJ0513N0001XT	Urbano	88 m2	Residencial	1997

Localización

CL CARDENAL BENLLOCH 24 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de titularidad catastral

Nombre	NIF / CIF	Derecho	Domicilio fiscal
REYES RUIZ ANDRES JOSE	22488531M	50% de PR	CL CAMPOS CRESPO 100 - 46014 VALENCIA (VALENCIA)

MOYA BAILON ANGELA	05597282W	50% de PR	CL CAMPOS CRESPO 100 - 46014 VALENCIA (VALENCIA)
--------------------	-----------	-----------	--

Datos de la finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	Superficie construida	Superficie suelo	Tipo finca
CL CARDENAL BENLLOCH 24 - 46193 MONTROY (VALENCIA)	88 m2	600 m2	Suelo y construcción de un sólo propietario

Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Sup. Catastral (m2)
VIVIENDA	1	00	01	68 m2
ALMACEN	1	00	01	20 m2

Consulta de Bien Inmueble 1735522YJ0513N0001XT

Discrepancias gráficas y descriptivas

ID	Nivel	Motivo	Sup. Estimada Construcción (m2)
C1	Nivel 7	Piscina no catastrada	13,00



N. pag. 2/ 2

En este caso se trataba de una piscina desmontable, pero el programa había notificado una construcción de una piscina no catastrada. De no haber sido por la visita no habríamos detectado este fallo.

Consulta de Bien Inmueble 1045401YJ0514N0001BX

Datos del Bien Inmueble

Referencia Catastral	Clase	Superficie	Uso	Año Constr. local ppal.
1045401YJ0514N0001BX	Urbano	0 m2	Suelo sin edif.	0000

Localización
CL TARONGERS 51 - 46193 MONTROY (VALENCIA)

Datos de titularidad catastral

Nombre	NIF / CIF	Derecho	Domicilio fiscal
MARTINEZ SOLER JOSE VICENTE	24308217T	100% de PR	CL JOSE M MORTES LERMA 38 - 46014 VALENCIA (VALENCIA)

Datos de la finca en la que se integra el Bien Inmueble

Localización	Superficie construida	Superficie suelo	Tipo finca
CL TARONGERS 51 - 46193 MONTROY (VALENCIA)	0 m2	1332 m2	Solares de uno o más propietarios

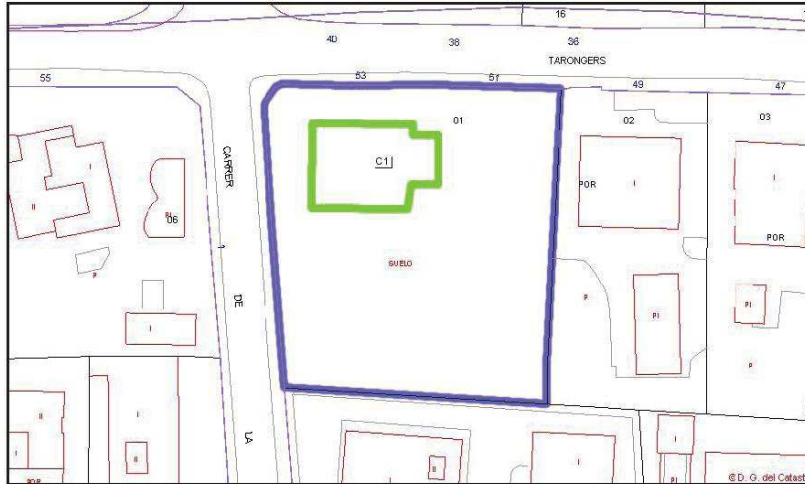
Elementos Construidos del Bien Inmueble

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Sup. Catastral (m2)

Consulta de Bien Inmueble 1045401YJ0514N0001BX

Discrepancias gráficas y descriptivas

ID	Nivel	Motivo	Sup. Estimada Construcción (m2)
C1	Nivel 1	Edificación no catastrada	150,00

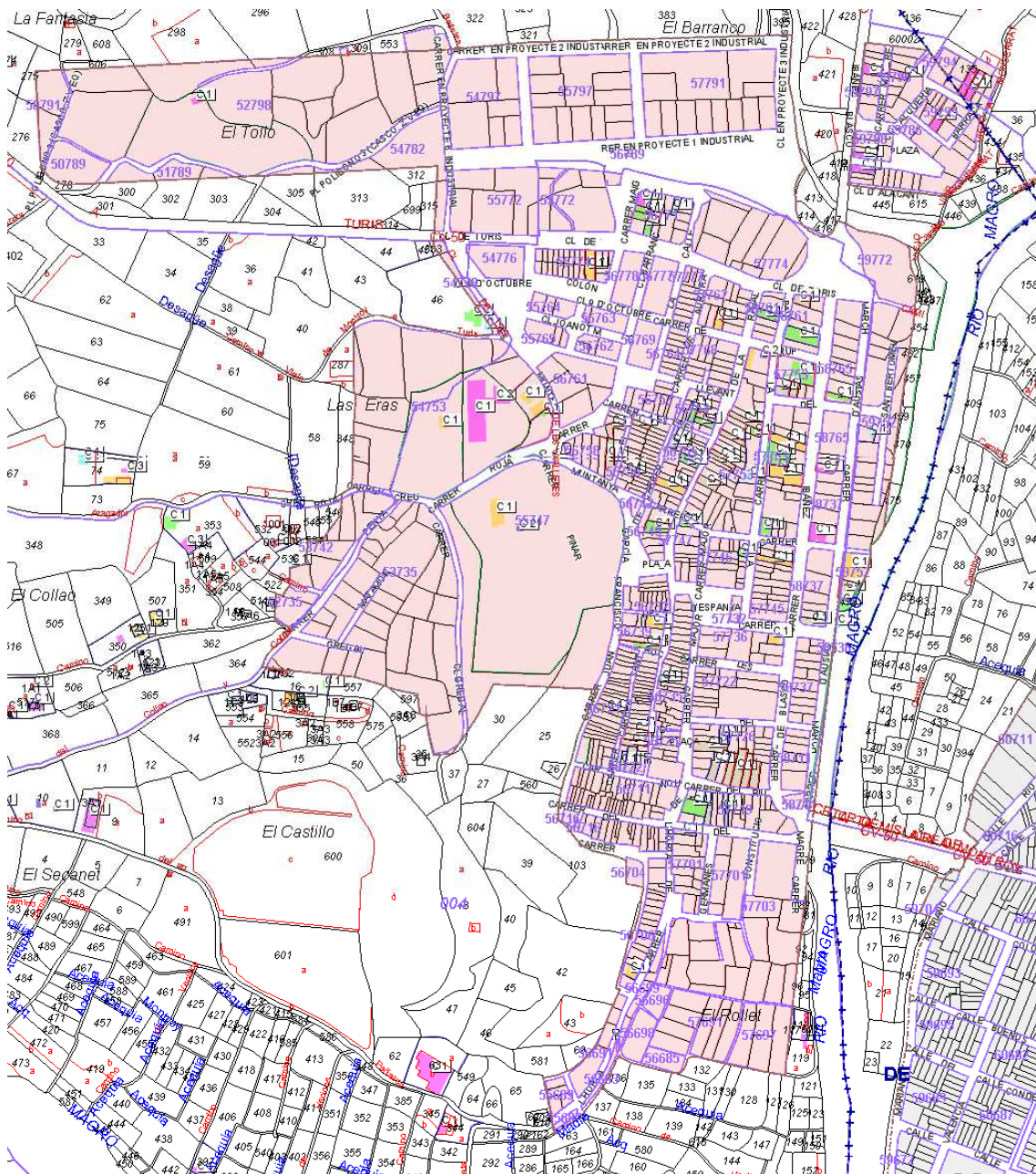


N. pag. 2/ 2

Esta omisión detectada por el programa, resultó ser una excavación de cimentación y no una nueva construcción no catastrada, así que la rechazamos.

Después de realizar todas las visitas y hacer las comprobaciones pertinentes, actualizo la información del programa, validando o rechazando según lo determinado en mis visitas.

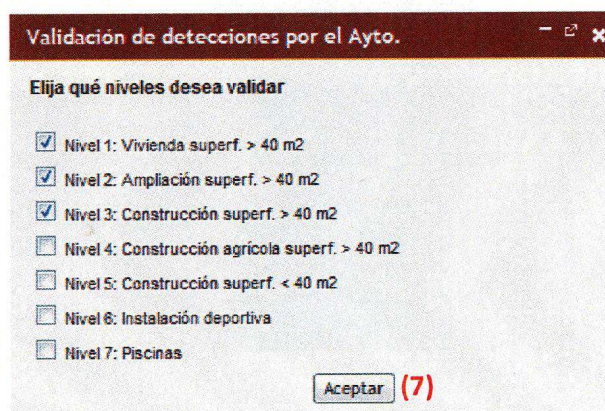
Al finalizar este proceso, empiezo con el casco urbano y repito la misma operación hasta imprimir las fichas correspondientes y realizar de nuevo las visitas. En el casco urbano encontramos un total de 47 omisiones catastrales. En este caso, no eran tanto nuevas construcciones sino ampliaciones de construcciones ya catastradas.



Al tiempo que realizaba esta operación, desde Diputación nos pedía que la primera parte del trabajo debía abarcar todas las omisiones catastrales de Nivel 1 y 3 correspondientes a Vivienda superficie > 40m (verde) y Construcción superficie > 40m (rosa) respectivamente, que estuviesen ubicadas en suelo urbano.

Así como indicaba en este paso, una vez comprobadas pasé a enviar a Diputación la información requerida:

En este cuadro, marco los Niveles 1 y 3 como se pidió. Al marcar estas casillas se comunicará al Servicio de Gestión Catastral de la Diputación de Valencia.



Este es el listado total de omisiones catastrales que imprimí para entregar al Alcalde y el Secretario.

Ref. Catastral	Propietario	NIF	Dir. Fiscal	Constr.	Estado
0743601YJ0504S0001KE	ROMAGUERA FORT VICENTE	73530082W	AV RICARDO HERNANDEZ 0035 - ALCASSER - VALENCIA	2	Validada
0845409YJ0504N0001GK	MARTIN FIJO ROSARIO	52674184K	CL JOSE ITURBI 0006 00 07 - XIRIVELLA - VALENCIA	1	Validada
0942608YJ0504S0001FE	EGIDO PEREZ JUAN ANTONIO	19456396Y	CL POETA RICARDO SANMARTIN 0015 00 01 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
0943705YJ0504S0001LE	CABALLERO PERTEGAS MANUEL		CL POETA RICARDO SANMARTIN 0006 00 01 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
0943707YJ0504S0001FE	SANZ LOPEZ MARIA	19145409W	CL YATOVA 0006 - BUÑOL - VALENCIA	3	Validada
0944605YJ0504S0001BE	BERGA SOLAZ MARIA PILAR	22648077T	PZ ALQUERIA NOVA 0004 00 22 - XIRIVELLA - VALENCIA	2	Validada
0944607YJ0504S0001GE	MACHIRANT BALLESTER JUAN JOSE	25404531L	AV CONSTITUCION 0002 00 17 - XIRIVELLA - VALENCIA	1	Validada
0944611YJ0504S0001QE	FALCON TORTOSA JOSE	25379893Z	CL MAESTRO GINER 0011 4 - XIRIVELLA - VALENCIA	2	Validada
1245202YJ0514N0001TX	ANSELMO SANCHEZ JAIME	19490733G	PZ CONCORDIA 0005 02 4 - XIRIVELLA - VALENCIA	1	Validada
1334401YJ0513S0001WD	VILANOVA MOGHOLI VICENTE MANUEL	22611061Z	AV BLASCO IBANEZ 0038 04 16 - ALBAL - VALENCIA	2	Validada
1334406YJ0513S0001QD	HOWLETT RONALD-ALBERT		CL PEREZ GALDOS 0043 00 01 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
1334414YJ0513S0001MD	VIESMAR 2005 SL,	B97683213	CL ARCHIDUQUE CARLOS 0023 6 - PICASSENT - VALENCIA	1	Validada
1334702YJ0513S0001MD	FERNANDEZ MARTOS EMILIO	73751347F	CL FERNANDO EL CATOLICO 0035 00 01 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
1334705YJ0513S0001RD	SAUERMANN BERNHARD MARIA FRANZ WOLFGANG		CL POETA QUEROL 0005 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada

1335907YJ0513E0001SH	PARRA MORAL BERNABE	22672446N	AV PRIMERO DE MAYO 0089 2 - PATERNA - VALENCIA	3	Validada
1345301YJ0514N0001GX	CORDERO MONTERO JESUS JAIRO	53092502S	CL CAMINO FACHARDET 0012 - TORRENT - VALENCIA	1	Validada
1433712YJ0513S0001RD	LERMA MARTINEZ ROSA MARIA	73652567N	CL SAN JOSE 0029 - PAIPORTA - VALENCIA	1	Validada
1433725YJ0513S0001WD	MATEO SANCHIS JUAN VICENTE	53363824Y	CL FERNANDO EL CATOLICO 0019 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
1433726YJ0513S0001AD	CASAS BALCON MONTROY SL	B9731978A	CL PATROSELLA 0033 - TURIS - VALENCIA	4	Validada
1433727YJ0513S0001BD	CASAS BALCON MONTROY SL	B9731978A	CL PATROSELLA 0033 - TURIS - VALENCIA	3	Validada
1433728YJ0513S0001YD	CASAS BALCON MONTROY SL	B9731978A	CL PATROSELLA 0033 - TURIS - VALENCIA	6	Validada
1433729YJ0513S0001GD	CASAS BALCON MONTROY SL	B9731978A	CL PATROSELLA 0033 - TURIS - VALENCIA	3	Validada
1535701YJ0513N0001ET	CLEMENTE LOPEZ RAIMUNDO	73545683D	CL JOSE ITURBI 0008 03 06 - TORRENT - VALENCIA	5	Validada
1536102YJ0513N0001HT	GARRIDO CABALLERO FRANCISCO	24355393A	CL ALGOY 0004 01 7 - MONCADA - VALENCIA	2	Validada
1636935YJ0513N0001ET	PLANELLIS MERINO VICENTE	22618784D	AV OLIMPICA 0054 2 - TORRENT - VALENCIA	3	Validada
1636946YJ0513N0001YT	SANCHIS PORTA VICENTA	19842679G	CL PEREZ GALDOS 0005 00 01 - MONTROY - VALENCIA	4	Validada
1636948YJ0513N0001QT	ROIG SIGNES MARIA JOSE	44850605F	PZ PEDRO ITURRALDE OCHOA 0003 00 02 - TORRENT - VALENCIA	2	Validada
1636950YJ0513N0001GT	LOZOYA HERRERA FELICIDAD	52635631Q	CL ANTONIO MACHADO 0005 00 01 - TORRENT - VALENCIA	1	Validada
1733901YJ0513S0001ID	AYUNTAMIENTO DE MONTROY	P4617800J	PZ AJUNTAMENT 0011 00 01 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
1735518YJ0513N0001DT	RODAS ALFARO AMPARO	19503094Z	CL PASTOR AYCART 0032 02 5 - VALENCIA - VALENCIA	2	Validada
1735523XJ0513N0001IG	ROJAS PANZUELA ANA MARIA	52724076A	CL VIRGEN DEL PILAR 0031 04 10 - PATERNA - VALENCIA	2	Validada
1735528YJ0513N0001UT	DURO GONZALEZ EVA	53603262Z	CL DE BETLEM 0014 - PATERNA - VALENCIA	3	Validada
1835201YJ0513N0001TT	ORTI FERNANDEZ DANIEL RAMON	22689380H	CL RAMON Y CAJAL 0013 - TORRENT - VALENCIA	1	Validada
1933203YJ0513S0001TD	CABRERA CHECA MANUEL	73937084L	CL REYES CATOLICOS 0028 00 01 - L - VALENCIA	2	Validada
1933207YJ0513S0001KD	GARCIA SANCHEZ ISIDORA	05082330C	CL SAN JUSTO 0012 13 - TORRENT - VALENCIA	1	Validada
1933208YJ0513S0001RD	ORTEGA HERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO	24311386H	CL MANOLO TABERNER 0034 04 13 - VALENCIA - VALENCIA	3	Validada
1935404YJ0513N0001OT	MONASOR PEREZ JAVIER FERMIN	29168782K	CL URB.BALCON DE MONTROI, BU 0000 - MONTROY - VALENCIA	4	Validada
1935413YJ0513N0001JT	OLIVARES MALABIA ANGELA	04544032Z	CR FUENTE SAN LUIS 0134 06 19 - VALENCIA - VALENCIA	1	Validada
1935416YJ0513N0001ZT	DONDERIS DE SALAZAR JORGE JOSE	73557459D	CL ELS FUSTERS 0120 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
2036203YJ0523N0001DO	RODRIGUEZ CORTES CARMEN ROSA	25376642Y	CL PUEBLA DE VALVERDE 0007 02 05 - VALENCIA - VALENCIA	2	Validada
2235108YJ0523N0001PO	CREMADES ORTEGA ESTHER	53208289C	CL MICALET 0005 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
46178A017000460000IP	FEMENIA HURTADO ABUNDIO	20747114X	CL CERVANTES 0003 - MONTROY - VALENCIA	2	Validada
5673529YJ0557S0001XT	SALA MORENO FRANCISCO	73929997Q	CL DE DALI 0016 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5675408YJ0557N0001IB	MARIA BLASCO MIGUEL	19431030D	CL RAVAL 0043 01 1 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5675411YJ0557N0001IB	ALEMANY MIQUEL MATILDE ANGELES	25388712R	CL DE LES ERES 0003 1 1 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5675510YJ0557N0001EB	OLIVA NAVARRO DOLORES	89145458B	CR NOU 0000 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5677101YJ0557N0001SB	BLASCO MORENO M JOSE	52645888S	CL DIVINA AURORA 0017 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5677105YJ0557N0001WB	NAVARRO PLA ALBERTO	20711330Z	CL ERAS 0012 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5677110YJ0557N0001BB	FERNANDEZ MARI FRANCISCO	22687730R	CL POLIGONO 0002 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5774607YJ0557S0001JT	LOPEZ MORENO MARIA LORENA	73772684T	CL LA PAU 0036 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5774702YJ0557S0001XT	CAMPOS TORRONDELL JULIA	73930110Z	CL ARRABAL 0011 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5775315YJ0557N0001OB	MORENO HERNANDEZ RICARDO	20733697W	CL PAU (LA) 0016 00 01 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada

5876104YJ0557N0001KB	AQUINO MORENO HERNANDO	85080668B	CL RIU (DEL) 0006 00 01 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5876108YJ0557N0001IB	CAMPOS ESPERT MIGUEL RAMON	73929901N	CR DE LES PALMERES 0003 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5978613YJ0557N0001WB	SEBASTAN HURTADO AMPARO	22670158R	CL CASTILLO 0009 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada
5978804YJ0557N0001WB	BLASCO GORRIZ M DOLORES	22694224D	CL CASTELLO 0001 - MONTROY - VALENCIA	1	Validada

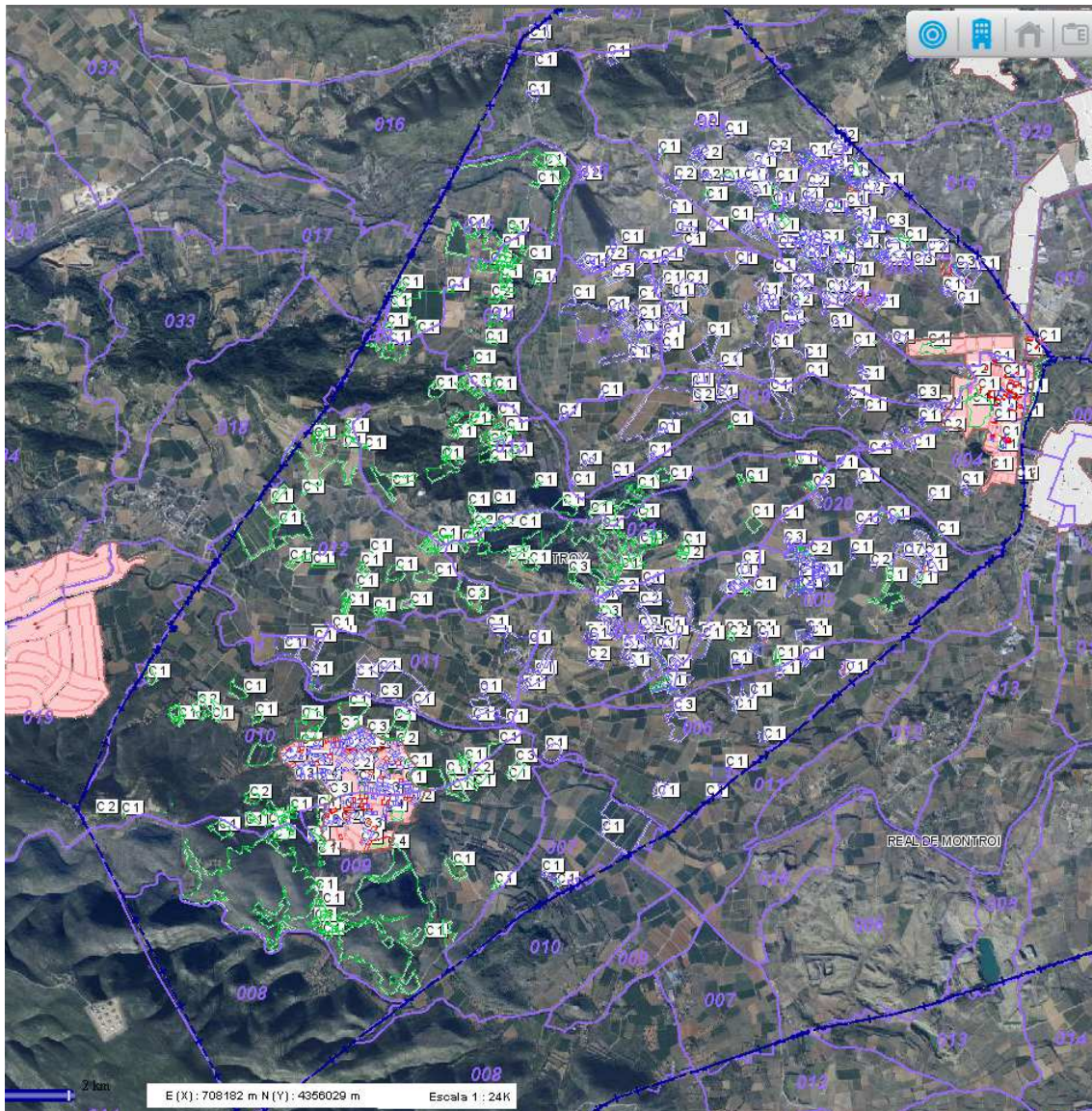
Total parcelas detectadas: 56

Como se ve en este informe hay un total de 56 parcelas detectadas.

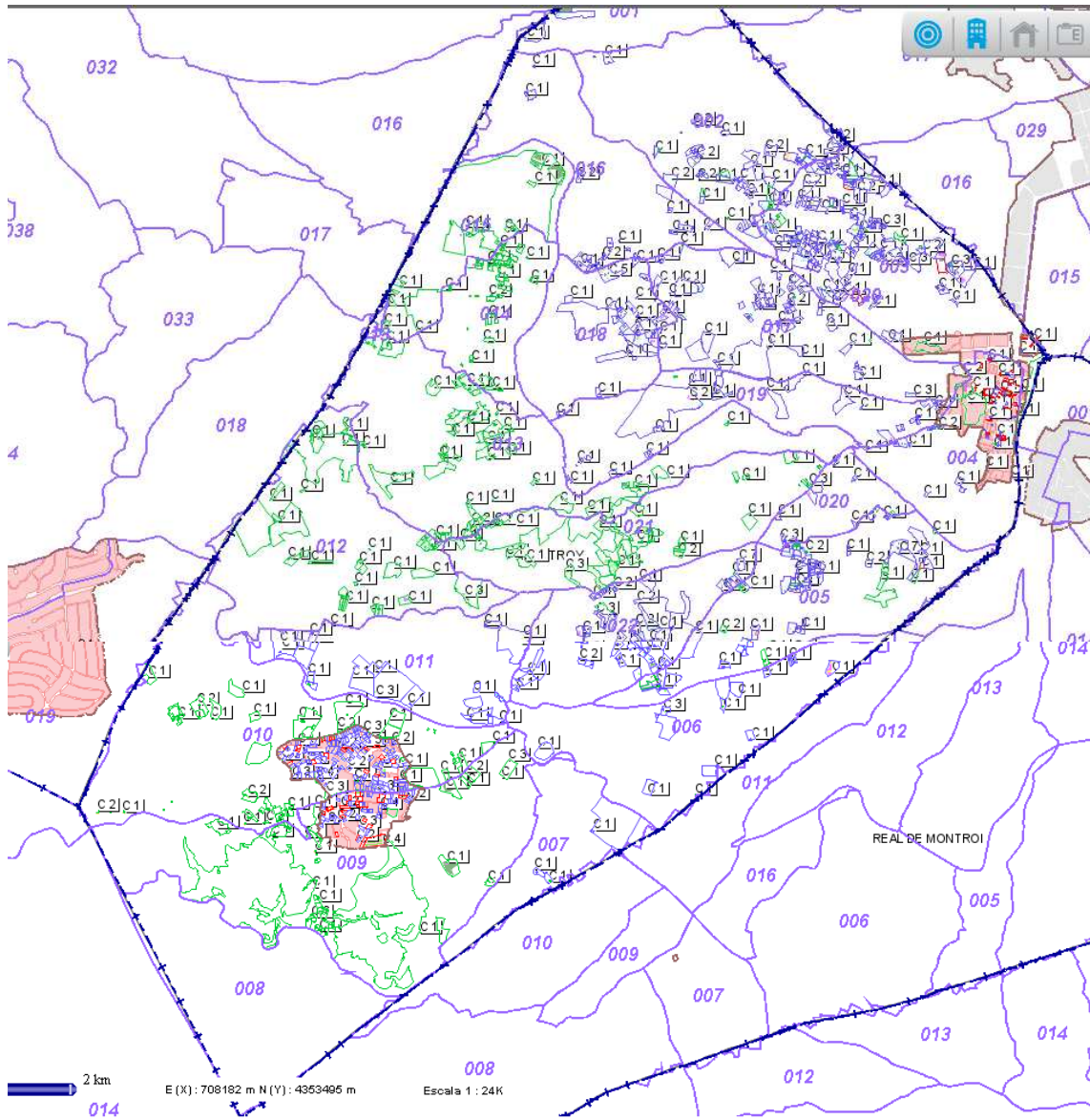
Aunque para esta parte del trabajo no se pedía, aproveché mis visitas y el trabajo realizado clasificando las fichas para validar también el resto de niveles, para que, una vez desde Servicio de Gestión Catastral de la Diputación de Valencia exigiese esta parte del trabajo ya estuviese avanzado.

Las últimas dos semanas de mi periodo de prácticas en el Ayto. y en vista de que aún quedaba mucho trabajo, colaboré con el técnico municipal para avanzar sobre las parcelas situadas en Suelo Rústico, un total de 1152. Como podéis imaginar no he podido terminar esta parte del trabajo, así que empecé por imprimir fichas y clasificarlas por polígonos pudiendo realizar solo las visitas de uno de ellos. Si bien es cierto que la parte correspondiente a Suelo Rústico no se debe entregar hasta mediados de Octubre.

Este es el estado en el que ha quedado el Municipio de Montroi en cuanto a revisión de parcelas se refiere:



Las parcelas marcadas en verde son las pendientes de validar y las azules las que he podido validar en principio, algunas a falta de visita que debería corregir.



6. CONCLUSION

Durante estos cuatro meses en los que se ha desarrollado el convenio entre la UPV y el Ayuntamiento de Montroi y en los que he realizado mi PFG unido a las Prácticas externas, he podido aprender cómo se trabaja en la Administración Pública.

Después de que el año pasado estuve en una empresa constructora realizando el Proyecto, el cual no presenté por temas externos, este año he podido estar en un Ayuntamiento gracias a una beca de la Diputación. Así he podido conocer el trabajo que se realiza desde la Administración Pública.

Si bien es cierto que Montroi no es un municipio muy grande, y que en los tiempos que corren no he podido relacionarme con todos los temas que en otra época podría haberlo hecho (licencias, obras públicas...), he podido trabajar en otros temas que han acabado ocupando la mayor parte de mi tiempo.

El principal, la revisión Catastral, donde he podido conocer el término y junto al técnico municipal, aprender sobre normas urbanísticas y analizar las diversas omisiones e infracciones que se cometen. Además, esto cuatro meses he aprendido a trabajar con la supervisión de alguien, y sobre todo a saber organizar mi trabajo en los momentos en los que he tenido que trabajar de forma individual.